

3. *INFORMACIÓN FINANCIERA*

- 3.1 *ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS***
- 3.2 *NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS***
- 3.3 *ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS***

GOBIERNOS REGIONALES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
EJERCICIO 2012
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 21

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

| CONCEPTO | 2012 | 2011 | CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|---|---------------------|---------------------|---|---------------------|---------------------|
| ACTIVO | | | PASIVO Y PATRIMONIO | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | PASIVO CORRIENTE | | |
| | | | | | |
| <i>Efectivo y Equivalente de Efectivo</i> | 3 | 1 349 904,7 | <i>Obligaciones Tesoro Público</i> | 14 | 757 197,6 |
| <i>Inversiones Disponibles</i> | 4 | 12,0 | <i>Sobregiros Bancarios</i> | | 524 791,6 |
| <i>Cuentas por Cobrar (Neto)</i> | 5 | 28 139,2 | <i>Cuentas por Pagar</i> | 15 | 1 388 015,2 |
| <i>Otras Cuentas por Cobrar (Neto)</i> | 6 | 52 172,5 | <i>Operaciones de Crédito</i> | 16 | 999 360,7 |
| <i>Existencias (Neto)</i> | 7 | 882 603,4 | <i>Parte Cte. Deudas a Largo Plazo</i> | 17 | 4 652,4 |
| <i>Gastos Pagados por Anticipado</i> | 8 | 1 380 562,7 | <i>Otras Cuentas del Pasivo</i> | 18 | 3 262,6 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 3 693 394,5 | 3 746 438,6 | TOTAL PASIVO CORRIENTE | 2 730 043,5 | 1 970 091,6 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | PASIVO NO CORRIENTE | | |
| <i>Cuentas por Cobrar a Largo Plazo</i> | 9 | 6 558,3 | <i>Deudas a Largo Plazo</i> | 19 | 718 984,5 |
| <i>Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo</i> | 10 | 20 507,2 | <i>Beneficios Sociales y Obligaciones Prev.</i> | 20 | 7 881 692,9 |
| <i>Inversiones (Neto)</i> | 11 | 566,8 | <i>Ingresos Diferidos</i> | 21 | 6 121 223,4 |
| <i>lmmuebles , Maquinaria y Equipo (Neto)</i> | 12 | 34 381 172,4 | <i>Otras Cuentas del Pasivo</i> | 22 | 18 071,3 |
| <i>Otras Cuentas del Activo (Neto)</i> | 13 | 3 517 283,9 | <i>Provisiones</i> | 23 | 19 465,1 |
| | | | | | 271 022,3 |
| | | | | | 260 049,6 |
| | | | | | 929 436,2 |
| | | | | | 817 278,7 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 37 926 088,6 | 32 822 729,7 | TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 9 819 207,2 | 7 722 828,3 |
| TOTAL ACTIVO | 41 619 483,1 | 36 569 168,3 | TOTAL PASIVO | 12 549 250,7 | 9 692 919,9 |
| <i>Cuentas de Orden</i> | 27 | 32 728 814,2 | PATRIMONIO | | |
| | | | | | |
| | | | <i>Hacienda Nacional</i> | 24 | 66 510 563,8 |
| | | | <i>Hacienda Nacional Adicional</i> | 25 | 194 995,6 |
| | | | <i>Reservas</i> | | (152 792,1) |
| | | | <i>Resultados Acumulados</i> | 26 | (37 635 327,0) |
| | | | | | (38 760 723,2) |
| | | | TOTAL PATRIMONIO | 29 070 232,4 | 26 876 248,4 |
| | | | TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 41 619 483,1 | 36 569 168,3 |
| | | | <i>Cuentas de Orden</i> | 27 | 32 728 814,2 |
| | | | | | 30 340 745,7 |



OSCAR A. PALJUELO RAMÍREZ
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública

 C.R.C. ISABEL CANORIO SALCEDO
 Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

GOBIERNOS REGIONALES
ESTADO DE GESTIÓN
EJERCICIO 2012

(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 22

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|--|------------------------|------------------------|
| INGRESOS | | |
| | Nota N° | |
| Ingresos Tributarios Netos | 28 | 11058,2 |
| Ingresos No Tributarios | 29 | 459 878,7 |
| Traspasos y Remesas Recibidas | 30 | 17 883 336,8 |
| Donaciones y Transferencias Recibidas | 31 | 872 284,9 |
| TOTAL INGRESOS | 19 226 558,6 | 16 120 277,8 |
| COSTOS Y GASTOS | | |
| | Nota N° | |
| Costo de Ventas | 32 | (66 079,6) |
| Gastos en Bienes y Servicios | 33 | (3 329 245,2) |
| Gastos de Personal | 34 | (11 826 320,5) |
| Gastos por Pensiones Prest. y Asistencia Social | 35 | (406 530,9) |
| Donaciones y Transferencias Otorgadas | 36 | (405 225,1) |
| Traspasos y Remesas Otorgadas | 37 | (54 801,3) |
| Estimaciones y Provisiones del Ejercicio | 38 | (1647 674,5) |
| TOTAL COSTOS Y GASTOS | (17 735 877,1) | (14 362 790,3) |
| RESULTADO DE OPERACIÓN | 1 490 681,5 | 1 757 487,5 |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS | | |
| | Nota N° | |
| Ingresos Financieros | 39 | 15 645,7 |
| Gastos Financieros | 40 | (10 130,8) |
| Otros Ingresos | 41 | 17 197 82,1 |
| Otros Gastos | 42 | (856 244,6) |
| TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS | 869 052,4 | 113 227,5 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DÉFICIT) | 2 359 733,9 | 1 870 715,0 |


 MINISTERO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 Director General de Contabilidad Pública
OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
 Director General
Dirección General de Contabilidad Pública


 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
DR. ISABEL CANORIO SALCEDO
 Directora del Gobierno Nacional y Gobierno Regional

GOBIERNOS REGIONALES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2012

(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO Nº 23

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

| CONCEPTO | HACIENDA NACIONAL | HACIENDA NACIONAL ADICIONAL | RESERVAS | RESULTADOS ACUMULADOS | TOTAL |
|--|------------------------------|--|-----------------|----------------------------------|---------------------|
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 | 64 507 268,0 | 104 874,5 | | (39 621 993,8) | 24 990 148,7 |
| Ajuste Ejercicios Anteriores | 246 349,4 | (110 380,0) | | (212 87,5) | 114 023,9 |
| Traspasos y Remesas del Tesoro Público | | (66 258,3) | | | (66 258,3) |
| Traspasos y Remesas de Otras Entidades | | (4 311,2) | | | (4 311,2) |
| Traspasos de Documentos | | 17 376,2 | | | 17 376,2 |
| Otras Operaciones Patrimoniales | 139 301,9 | (99 878,0) | | (84 869,8) | (45 445,9) |
| Superavit (Déficit) del Ejercicio | | | | 1870 715,0 | 1870 715,0 |
| Traslados entre Cuentas Patrimoniales | 896 844,4 | 6 442,7 | | (903 287,1) | |
| Traslados de Saldos por Fusión y/o Liquidación | | | | | |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 | 65 789 763,7 | (152 792,1) | | (38 760 723,2) | 26 876 248,4 |
| Ajuste Ejercicios Anteriores | 257 197,2 | (1167,9) | | (579 926,7) | (323 897,4) |
| Traspasos y Remesas del Tesoro Público | | (50 908,9) | | | (50 908,9) |
| Traspasos y Remesas de Otras Entidades | | (2 438,8) | | | (2 438,8) |
| Traspasos de Documentos | | (30 672,5) | | | (30 672,5) |
| Otras Operaciones Patrimoniales | 39 053,9 | 279 015,8 | | (75 902,0) | 242 167,7 |
| Superavit (Déficit) del Ejercicio | | | | 2 359 733,9 | 2 359 733,9 |
| Traslados entre Cuentas Patrimoniales | 424 549,0 | 153 960,0 | | (578 509,0) | |
| Traslados de saldos por Fusión y/o Liquidación | | | | | |
| SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 | 66 510 563,8 | 194 995,6 | | (37 635 327,0) | 29 070 232,4 |



OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública

 CRD. ISABEL CANORIO SALCEDO
 Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

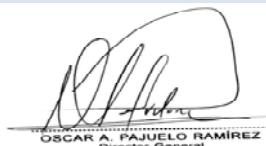
GOBIERNOS REGIONALES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2012

(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 24

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos | 129 679,8 | 201 143,9 |
| Cobranza de Aportes por Regularización | | |
| Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Rentas de la Propiedad | 360 173,1 | 337 820,9 |
| Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas | 373 015,7 | 447 668,5 |
| Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público | 12 567 169,9 | 10 751 142,7 |
| Otros | 974 267,7 | 833 315,2 |
| MENOS | | |
| Pago a Proveedores de Bienes y Servicios | (3 004 653,9) | (2 235 627,0) |
| Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales | (8 369 257,8) | (7 224 533,2) |
| Pago de Otras Retribuciones Complementarias | (268 805,3) | (201 607,0) |
| Pago de Pensiones y Otros Beneficios | (1 411 043,5) | (1 378 331,0) |
| Pago por Prestaciones y Asistencia Social | (95 999,3) | (119 399,3) |
| Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas | (2 816,5) | (5 349,3) |
| Traspasos y Remesas Corrientes Entregadas al Tesoro Público | (5 374,6) | (7 766,3) |
| Otros | (1 002 791,3) | (597 679,8) |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD DE OPERACIÓN | 243 564,0 | 800 798,3 |
| B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros | 252,1 | 665,7 |
| Cobranza por Venta de Edificios, Activos No Producidos | 19 680,0 | 24 492,6 |
| Cobranza de Venta de Otras Cuentas del Activo | 1 085,5 | |
| Otros | 16 412,4 | 41 098,6 |
| MENOS | | |
| Pago por Compra de Inmuebles, Maquinaria y Otros | (657 310,7) | (349 377,9) |
| Pago por Compra de Edificios, y Activos No Producidos | (234 503,6) | (88 232,9) |
| Pago en Construcciones en Curso | (3 263 528,6) | (3 039 749,3) |
| Pago por Compras de Otras Cuentas del Activo | (1 186 303,3) | (615 274,8) |
| Otros | (369 872,8) | (212 060,2) |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN | (5 674 089,0) | (4 238 438,2) |
| C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| Donaciones de Capital en Efectivo | | |
| Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas | 125 925,9 | 355 124,6 |
| Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público | 4 932 626,6 | 2 975 903,6 |
| Cobranza por Colocación de Valores y Otros Documentos (Nota) | 332,8 | 309,4 |
| Endeudamiento Interno y Externo | 261 628,9 | 237 870,7 |
| Otros | 695 594,6 | 820 058,7 |
| MENOS | | |
| Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas | (515 051,6) | (622 021,1) |
| Traspasos y Remesas de Capital Entregadas del Tesoro Público | (174 360,1) | (119 090,6) |
| Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda | (8 186,0) | (10 542,4) |
| Otros | (151 887,0) | (572 349,9) |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO | 5 166 624,1 | 3 065 263,0 |
| D. AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO | (263 900,9) | (372 376,9) |
| E. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO | 1 613 805,6 | 1 986 182,5 |
| F. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFEC. AL FINALIZAR EL EJERCICIO | 1 349 904,7 | 1 613 805,6 |


 OSCAR PABLO RAMÍREZ
 Director General
 Dirección General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública

 C.R. ISABEL CANORIO SALCEDO
 Directora de Gobierno Nacional y Gobierno Regional

3.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA N° 1: ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Antecedentes

Los Gobiernos Regionales fueron creados sobre la base de áreas contiguas integradas por su valor histórico, cultural, administrativo y económico, conformando unidades geo-económicas, de conformidad con el artículo 190º de la Constitución Política del Perú.

La Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, establece la finalidad, principios, objetivos y criterios generales del proceso de descentralización, regula la conformación de las regiones y municipalidades y fija las competencias de los tres niveles de gobierno, determina los bienes y recursos de los gobiernos regionales y locales y regula las relaciones en sus distintos niveles.

Actividad Económica

La finalidad esencial de los Gobiernos Regionales es fomentar el desarrollo integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidad de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Asimismo, impulsa las obras de infraestructura pública, mejorando la calidad de vida de la población.

Los Gobiernos Regionales son parte fundamental del Estado Peruano y como tal tienen a su cargo el desarrollo de la planificación regional, ejecutar proyectos de inversión pública, promocionar las actividades económicas y administrar la propiedad pública, para lograr ello cuentan con asignaciones y transferencias específicas que establece la Ley Anual de Presupuesto, por lo tanto están sujetos a la rendición de cuentas.

Al respecto, la Ley N° 28708 – Ley del Sistema Nacional de Contabilidad y su modificatoria Ley N° 29537, en el artículo 24º establece “que se encuentran sujetas a la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República todas las entidades del sector público sin excepción”, siendo el plazo de presentación hasta el 31 de marzo siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuentas.

En ese sentido, los Gobiernos Regionales presentan información financiera producto de las transacciones y hechos económicos cuantificables, expresados en moneda de curso legal a valores históricos al 31 de diciembre del ejercicio 2012, en aplicación de la Directiva N° 003-2012-EF//51.01 “Cierre Contable y presentación de información para la elaboración de la Cuenta General de la República” aprobada por Resolución Directoral N° 017-2012-EF/51.01.

En este nivel se presenta la información sobre la situación financiera, de resultados y de flujos de efectivo de los 26 Gobiernos Regionales.

NOTA N° 2: PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES CONSIDERADAS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES.

Los Gobiernos Regionales presentan información financiera a través del Estado de Situación Financiera, Estado de Gestión, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo e información complementaria, elaborados bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; aplicables a la Contabilidad Gubernamental; Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC SP) emitidas por el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores, supletoriamente en lo que corresponda a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad y la

normatividad contable vigente aprobada por la Dirección General de Contabilidad Pública como Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad.

Las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales contabilizan sus operaciones, utilizando el Plan Contable Gubernamental aprobado con Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01, modificada mediante Resolución Directoral N° 002-2010-EF/93.01, Resolución Directoral N° 011-2011-EF/93.01, Resolución Directoral N° 009-2012-EF/51.01 y Resolución Directoral N° 004-2013-EF/51.01 y demás disposiciones vigentes, como instrumento de apoyo que permite homogenizar las cuentas emitidas de los sistemas contables de las entidades gubernamentales, permitiendo la integración y consolidación de la información financiera para su inclusión en la Cuenta General de la República. Se expresan en moneda de curso legal a valores históricos y reflejan razonablemente la situación económica y financiera de las entidades comprendidas en el ámbito de los Gobiernos Regionales.

Entre los principales principios y prácticas contables aplicados para el registro de operaciones y preparación de los estados financieros, se mencionan a continuación:

Efectivo y Equivalente de Efectivo

El rubro Efectivo y Equivalente de Efectivo consignado en el Estado de Situación Financiera, comprende el efectivo disponible y los depósitos en bancos que son rápidamente convertibles, concordante con la NICSP N° 04 “Efectos de las Variaciones en el Tipo de Cambio” y NICSP N° 01 “Presentación de Estados Financieros” y demás normas vigentes.

La moneda de curso legal se expresa a su valor nominal.

La moneda extranjera originada por los derechos y obligaciones se valúa a moneda de curso legal aplicando los tipos de cambio de divisas extranjeras, emitidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Las sub cuentas de esta partida se presentan de acuerdo al orden de prelación resultante de su grado de disponibilidad.

Las cuentas corrientes bancarias que muestren saldos acreedores se muestran como sobregiro en el pasivo.

Cuentas por Cobrar

Son derechos de la entidad por obligaciones contraídas con terceros por conceptos como impuestos, tasas, venta de bienes, venta de servicios, renta de la propiedad, locación de inmueble.

Las cuentas por cobrar se reconocen a su valor razonable y subsecuentemente se valorizan al costo amortizado NICSP N° 04 “Efectos de las Variaciones en el Tipo de Cambio” y NICSP N° 1 “Presentación de Estados Financieros” y demás normas vigentes.

Los saldos de las cuentas por cobrar, cuentas por cobrar diversas y préstamos, deberán presentarse en el activo corriente o activo no corriente del Estado de Situación Financiera, conforme a las fechas de vencimiento.

Existencias

Este concepto incorpora bienes comprados y almacenados para el consumo o para la venta, bienes que producen las entidades como actividades adicionales y complementarias a su función principal, productos terminados por la entidad, así como otros materiales y suministros listos para su uso. Se valúan al costo o valor corriente de reposición, el más bajo de ambos, se presenta en el concepto Existencias en el Estado de Situación Financiera y su registro contable se ciñe a los procedimientos establecidos en la NICSP N° 12 “Existencias”.

Valuación

Se valúan al costo de adquisición, valor neto de realización o al valor corriente de reposición, el más bajo de ambos, en concordancia con la NICSP N° 12 “Existencias” y NICSP N° 01 “Presentación de Estados Financieros” y demás normas vigentes.

Inmuebles, Maquinaria y Equipo e Infraestructura Pública

Esta cuenta agrupa a Edificios y Estructuras, Activos No Producidos, Vehículos, Maquinarias y Otros. Se registran al costo de adquisición, el mismo que no debe exceder su valor de reposición.

La depreciación de los bienes del activo fijo e infraestructura pública, se calculan teniendo como base la probable vida útil de los bienes y las disposiciones legales vigentes, asimismo los Gobiernos Regionales pueden modificar los porcentajes de depreciación con resolución de la alta dirección, en casos debidamente sustentados y harán de conocimiento de este cambio de política a la Dirección General de Contabilidad Pública.

Otras Cuentas del Activo

Comprende los desembolsos por conceptos de estudios y proyectos ejecutados, saldos de inversiones intangibles y otros activos como bienes agropecuarios mineros, bienes culturales y activos intangibles como patentes, entre otros. La amortización de Otras Cuentas del Activo en lo que corresponda a estudios y proyecto, activos intangibles, se efectúa bajo el método de línea recta, de conformidad con lo dispuesto por el Instructivo N° 02 Criterio de Valuación de los Bienes de Activo Fijo e Infraestructura Pública.

Obligaciones Laborales y Obligaciones Previsionales

Las provisiones para beneficios sociales de los trabajadores son derechos que les corresponden por obligaciones laborales y al retiro se rigen conforme al Decreto Ley N° 276, Decreto Ley N° 728 y demás disposiciones vigentes.

El registro y control de las obligaciones previsionales a cargo del Estado se efectuó de acuerdo al Instructivo N° 020-2003-EF/93.01 Registro y control de las obligaciones previsionales a cargo del Estado aprobado con Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01.

Cuentas de Control

Las entidades registran en esta cuenta contratos y compromisos aprobados, valores y garantías, bienes en préstamo, custodia y no depreciables, así como el cálculo actuarial efectuado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP) para las reservas pensionarias, no pensionarias y contingencias, de acuerdo a lo dispuesto en los Decretos Supremos N° 106-2002-EF y 026-2003-EF y se efectuarán al cierre del ejercicio.

Saneamiento Contable

Se establece las Acciones de Saneamiento de la información Contable en el Sector Público en cumplimiento al artículo 3º de la Ley N° 29608 - Ley que aprueba la Cuenta General de la República del Ejercicio 2009, emitiéndose la Resolución Directoral N° 012-2011-EF/93.01 que aprueba la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 “Lineamientos Básicos para el proceso de Saneamiento Contable en el Sector Público” que contempla la conformación del Comité de Saneamiento Contable a efectos de establecer las acciones que permitan reconocer, clasificar y medir las cuentas contables cuyos saldos actuales ameriten la aplicación de las acciones de saneamiento contable.

Base de Registro de Gasto e Ingreso

La información del gasto se realiza sobre la fase del devengado y el ingreso por el realizado, en concordancia a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados a medida que se devengan, tomando en cuenta el principio de realización y la NICSP Nº 09 "Ingresos Provenientes de Transacciones de Intercambio".

Registro Único de Información

El registro de la información financiera y presupuestaria de los Gobiernos Regionales se realiza de acuerdo con el artículo 10º de la Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, el registro de la información es único y de uso obligatorio por parte de todas las entidades y organismos del sector público, a nivel Gobierno Nacional, Regional y Local y se efectúa a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

Procedimiento de Consolidación de los Estados Financieros

En este nivel se presenta información consolidada sobre la situación financiera, de resultados y de flujos de efectivo del universo de 26 Gobiernos Regionales, incluida la Región Lima Metropolitana.

Los Gobiernos Regionales presentan el Estado de Situación Financiera, Estado de Gestión, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo, que sirven como documentos fuente para la elaboración de la Cuenta General de la República, cuya elaboración y presentación se efectúa de acuerdo a los Principios Contables y Normas Internacionales de Contabilidad. Esta información es el resultado del registro sistemático en aplicación del Plan Contable Gubernamental aprobado por Resolución Directoral N° 001-2009-EF/93.01 y disposiciones complementarias vigentes emanadas por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Asimismo, dicha información es elaborada teniendo en consideración los lineamientos establecidos por la Directiva N° 003-2012-EF/51.01 Directiva para el Cierre Contable y Presentación de la Información para la elaboración de la Cuenta General de la República, aprobada con Resolución Directoral N° 017-2012-EF/51.01. Las notas de los estados financieros consolidados son tomadas como base de la información proporcionada por los Gobiernos Regionales, las mismas que son estructuradas de manera comparativa con relación al ejercicio anterior y se revela los cambios y efectos más significativos de las variaciones a nivel de cuentas del Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión, así como el análisis de ratios financieros aplicados a los Gobiernos Regionales, siendo consolidados para la elaboración de la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio 2012.

NOTA N° 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Comprende las cuentas que representan medios de pago, tales como dinero en efectivo, cheques, giros, depósitos en bancos e instituciones financieras, son fondos de libre disponibilidad, conformados principalmente por las cuentas corrientes abiertas en el Banco de la Nación y depósitos en instituciones financieras. No encontrándose sujetos a restricción. El detalle se presenta a continuación:

| CONCEPTO | En Miles de Nuevos Soles | |
|---|--------------------------|--------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Caja | 445,3 | 294,7 |
| Fondos Fijos | 5 203,1 | 3 906,7 |
| Depósitos en Instituciones Financieras Públicas | 1302 834,0 | 1527 956,3 |
| Depósitos en Instituciones Financieras Privadas | 414 12,1 | 81637,7 |
| Otros | 10,2 | 10,2 |
| TOTAL | 1 349 904,7 | 1 613 805,6 |

Con relación al año anterior reporta una disminución de S/. 263 900,9 mil que representa el 16,4%, atribuido básicamente a los depósitos en instituciones financieras públicas y privadas, siendo las entidades más representativas, el **Gobierno Regional Arequipa** que disminuyó considerablemente el importe de S/. 39 710,5 mil, principalmente en el concepto donaciones que constituye los remanentes de utilidades de los Centros Mineros como: Cerro Verde, Cía. Minera Buenaventura, es preciso indicar que los diferentes canon de las empresas mineras son depositados en la Cuenta Única de Tesoro Público, sujetándose a los procedimientos establecidos en la normatividad vigente. Asimismo la disminución de la subcuenta depósitos en instituciones financieras privadas, principalmente por la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Majes Siguas, que tiene una cuenta corriente en el Banco Scotiabank que corresponde al convenio con la Comunidad Económica Europea – Ex Majes II, se encuentra inmovilizada, por lo que no genera intereses; el **Gobierno Regional Ancash** que en el período 2012 descendió el importe de S/. 98 043,5 mil, por la disminución de donaciones por los remanentes mineros; asimismo el **Gobierno Regional Tacna** con S/. 17 086,9 mil, se ve disminuido debido a los giros efectuados para las diferentes obras por administración directa.

De otro lado, tenemos el **Gobierno Regional La Libertad** con un saldo positivo de S/. 34 665,6 mil siendo el más significativo en el concepto depósitos en instituciones financieras públicas por la captación de tasas, multas, sanciones de las gerencias regionales de trabajo, producción, energía y minas; el **Gobierno Regional Lima Metropolitana** tuvo un incremento considerable en el rubro donaciones de S/. 18 783,8 mil por los remanentes de utilidades de la Minera Barrick Misquichilca S.A., Cementos Lima S.A.A, Telefónica Móviles S.A., entre otras empresas, asimismo los intereses como producto de los depósitos en el Banco de la Nación.

NOTA Nº 4: INVERSIONES DISPONIBLES

Incluye las cuentas que representan bonos, pagarés, letras y otros valores negociables adquiridos, de fácil liquidación o convertibilidad y que constituyen verdaderos sustitutos temporales de dinero.

| En Miles de Nuevos Soles | | |
|--------------------------|-------------|----------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Letras | | 1383,7 |
| Otros | 12,0 | 23,7 |
| TOTAL | 12,0 | 1 407,4 |

Con disminución de S/. 1 395,4 mil que representa el 99,1% en comparación con el año anterior, principalmente en el concepto letras, originado por el **Gobierno Regional Tumbes** que disminuyó el 100%, debido a la reclasificación de dicha cuenta a Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo, que corresponde a letras de cambio firmadas por el contrato de la entrega de ganado vacuno, que son crías por el Fondo de Apoyo al Desarrollo Agropecuario de Tumbes.

NOTA Nº 5: CUENTAS POR COBRAR

Incluye las cuentas que representan deudas de terceros a favor de los Gobiernos Regionales, por derecho de cobranza de impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes, prestación de servicios, renta de la propiedad y otros, cuyo cobro se espera lograr en corto plazo. Como se detalla a continuación:

| En Miles de Nuevos Soles | | |
|---|-----------------|-----------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Impuestos y Contribuciones Obligatorias | 1,6 | 0,0 |
| Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm. | 12 832,7 | 12 051,6 |
| Rentas de la Propiedad | 1 154,7 | 1 333,1 |
| Otras Cuentas por Cobrar | 16 563,9 | 16 546,0 |
| Cuentas por de Dudosa Recuperación | 5 799,3 | 6 651,4 |
| TOTAL | 36 352,2 | 36 582,1 |
| Menos: Prov. Cob. Dudosa | (8 213,0) | (9 133,3) |
| TOTAL NETO | 28 139,2 | 27 448,8 |

Este rubro presenta una variación favorable neta de S/. 690,4 mil o 2,5% respecto al año anterior, se debe principalmente a la Venta de Bienes y Servicios y Derechos y Derechos Administrativos y Otras Cuentas por Cobrar, entre las entidades que sobresalieron tenemos al **Gobierno Regional La Libertad** con aumento de S/. 806,6 mil, en esta región las unidades ejecutoras que más incidencia tuvieron son las del sector salud y el Proyecto CHAVIMOCHEC, destacando el rubro Venta de Bienes y Servicios, en este último por la venta de energía a Hidrandina S.A. y Camposol S.A.C; el **Gobierno Regional Arequipa** con S/. 59,7 mil por los convenios que celebran los hospitales con gremios como FOSPOLI, básicamente en la atención de los Hospitales de la Policía Nacional del Perú; el **Gobierno Regional del Callao** con S/. 212,6 mil originado por los cobros pendientes por la venta de servicios de pensión de alimentos a los cadetes del Colegio Militar Leoncio Prado, asimismo los servicios asistenciales prestados a las compañías de seguros y SOAT.

NOTA N° 6: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Representa deudas a favor de los Gobiernos Regionales por concepto de préstamos al personal, responsabilidad fiscal, depósitos en garantía, multas, sanciones, cuentas por cobrar diversas, etc., los saldos más significativos. Presenta la siguiente estructura:

| En Miles de Nuevos Soles | | |
|--|------------------|------------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Cuentas por Cobrar Diversas | 122 480,0 | 171 404,7 |
| Venta de Activos No Financieros | 124,7 | 3 386,3 |
| Subsidios - ESSALUD | 165,5 | 490,4 |
| Al personal | 6 880,9 | 6 553,8 |
| Multas y Sanciones | 10 309,9 | 9 953,9 |
| Cuentas por Cobrar Diver. de Dudosa Recup. | 91 033,1 | 141 606,7 |
| Otras Cuentas por Cobrar Diversas | 12 346,5 | 8 844,8 |
| Otros | 459,4 | 568,8 |
| Préstamos | 8 302,7 | 4 699,7 |
| Para fines agropecuarios | 3 298,8 | 0,0 |
| Otros Préstamos | 3 908,0 | 3 614,9 |
| Préstamos de Dudosa Recuperación | 1095,9 | 1084,8 |
| Otras Cuentas | 14 120,4 | 13 355,6 |
| Otros | 14 120,4 | 13 355,6 |
| TOTAL | 144 903,1 | 189 460,0 |
| Menos: Prov. Cob. Dudosa | (92 730,6) | (137 795,6) |
| TOTAL NETO | 52 172,5 | 51 664,4 |

El saldo neto de esta cuenta al cierre del ejercicio, presenta una variación positiva de S/. 508,1 mil o 1,0% con relación al ejercicio anterior, destacando el **Gobierno Regional San Martín** por el importe de S/. 3 238,8 mil, debido a los préstamos concedidos a agricultores y ganaderos; el **Gobierno Regional Lima** reportó incremento de S/. 1 190,4 mil principalmente por las acreencias a favor de la región por responsabilidad fiscal, cobranza a contratistas así como la deuda del ex FONDEAGRO en virtud a la Ley N° 29264 - Ley de Reestructuración de la Deuda Agraria; el **Gobierno Regional Tacna** con S/. 615,2 mil principalmente por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, por emisión de multas a empresas que no cumplen con la normatividad laboral y de seguridad en el trabajo.

NOTA N° 7: EXISTENCIAS

Comprende los bienes tangibles adquiridos para el uso y consumo de la entidad, bienes destinados a la venta o para ser distribuidos en forma gratuita, para el proceso de producción, para la obtención de productos terminados, incluye también los bienes en tránsito que representan el valor de las existencias adquiridas cuyo ingreso a los almacenes está pendiente a la fecha del balance. El desagregado es el siguiente:

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|--|------------------|------------------|
| Bienes y Suministros de Funcionamiento | 520 343,7 | 450 109,3 |
| Bienes para la Venta | 183 992,7 | 135 959,0 |
| Bienes de Asistencia Social | 128 492,4 | 114 761,9 |
| Materias Primas | 9 713,6 | 9 162,5 |
| Materiales Auxl.,Suministros y Repuestos | 18 140,0 | 8 406,7 |
| Productos en Proceso | 537,0 | 681,2 |
| Productos Terminados | 1065,2 | 904,3 |
| Bienes en tránsito | 21250,7 | 15 865,3 |
| TOTAL | 883 535,3 | 735 850,2 |
| <i>Menos: Prov. Cob. Dudosa</i> | (931,9) | (952,0) |
| TOTAL NETO | 882 603,4 | 734 898,2 |

Respecto al año anterior se aprecia el incremento neto de S/. 147 705,2 mil o 20,1%, básicamente en Bienes y Suministros de Funcionamiento, Bienes de Asistencia Social, Bienes en tránsito, destacando las siguientes entidades: **Gobierno Regional Piura** con S/. 50 439,4 mil al haberse cumplido con la meta prevista en diferentes campañas de atención gratuitas a la población en riesgo de salud, priorizando la atención a las personas en riesgo de desnutrición y pobreza extrema, siendo la población más beneficiada la de la zona de la sierra y zonas rurales de la costa; el **Gobierno Regional La Libertad** con S/. 11 366,8 mil presenta considerable incremento en el concepto de Bienes de Asistencia Social como producto de las transferencias del Ministerio de Educación y Salud para los programas educativos y previsión social en salud; el **Gobierno Regional Cajamarca** registra el aumento de S/. 22 101,6 mil por el incremento de los suministros médicos que se encuentran en el almacén y farmacias de las unidades ejecutoras de salud y los hospitales de Jaén y Cajamarca, asimismo se ve incrementado los materiales y útiles de enseñanza que corresponden al sector salud; el **Gobierno Regional Loreto** aumentó en S/. 10 784,9 mil por la adquisición de bienes para ser destinados al uso y consumo de la entidad, así como también bienes para ser destinados gratuitamente.

NOTA Nº 8: GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Representa cargos financieros sujetos a liquidación futura, referidos a fideicomiso, servicios y otros contratados por anticipado que considera seguros, alquileres, primas, anticipo a contratistas y proveedores, viáticos, encargos generales y administración de recursos para terceros. Como se detalla a continuación:

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|--|--------------------|--------------------|
| Fideicomiso | 934,3 | 0,0 |
| Fideicomiso | 934,3 | 0,0 |
| Servc. y Otros contratados por Anticipado | 1 379 628,4 | 1 317 214,2 |
| Seguros Pagados por Anticipado | 5 045,9 | 3 441,1 |
| Alquileres pagados por Anticipado | 310,4 | 300,8 |
| Anticipo a Contratistas y Proveedores | 452 340,2 | 457 716,1 |
| Entregas a Rendir Cuentas | 228 145,6 | 207 777,8 |
| Encargos Generales | 404 932,4 | 346 042,7 |
| Otros | 288 853,9 | 301 935,7 |
| TOTAL | 1 380 562,7 | 1 317 214,2 |

Reporta variación positiva de S/. 63 348,5 mil equivalente al 4,8% en comparación con el año anterior, destacando principalmente el **Gobierno Regional de Lima Metropolitana** con S/. 72 546,4 mil, comprende los saldos de proyectos de inversión que aún no han sido liquidados, así como nuevos encargos generales que se detallan a continuación: Mejoramiento de la semaforización en el Damero Pizarro Etapa II Jirones Huancavelica, Miroquesada y Av. Cusco – Cercado de Lima; acondicionamiento urbano (mejoramiento y corrección de la geometría vial) de la Av. Nicolás de Piérola, tramo Av. Nicolás Ayllón – distrito de Ate – Lima; encauzamiento y protección en sectores vulnerables del río Chillón en los distritos de Carabayllo y Los Olivos; mantenimiento de infraestructura y protección de la red vial, entre otros; el **Gobierno Regional San Martín** con S/. 96 936,8 mil destacando con mayor incremento el concepto adelantos a contratistas para la ejecución de obras por contrata, el **Gobierno Regional Lambayeque** con S/. 3 903,9 mil la variación más significativa corresponde al rubro Otras Entregas por Rendir de la Unidad Ejecutora Salud, encargos a instituciones de educación superior tecnológica y el rubro Otros donde se tienen registradas las transferencias efectuadas a contratistas por la U.E. Transportes y Comunicaciones y la Sede Central.

NOTA Nº 9: CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Representa el saldo por derecho de cobranza de tributos, venta de bienes, servicios y derechos administrativos a favor del Estado, cuya realización se espera lograr en el largo plazo. Según detalle:

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|--|-----------------|-----------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Cuentas por Cobrar | 13 402,5 | 14 739,2 |
| Venta de Bienes y Serv. y Derechos Administ. | 187,3 | 237,0 |
| Rentas de la Propiedad | 6 279,2 | 7 381,7 |
| Otras Cuentas por Cobrar | 37,3 | 119,7 |
| Cuentas por Cobrar de Dudosa Recup. | 6 898,7 | 7 000,8 |
| TOTAL | 13 402,5 | 14 739,2 |
| Menos: Prov. Cob. Dudosa | (6 844,2) | (7 000,8) |
| TOTAL NETO | 6 558,3 | 7 738,4 |

Este rubro al cierre del ejercicio 2012 presenta una disminución neta de S/. 1 180,1 mil o 15,2% respecto al año anterior, la variación corresponde a la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, rentas de la propiedad, entre las entidades que decrecieron en este rubro tenemos: **Gobierno Regional Piura** con S/. 1 155,9 mil, debido a la adopción de políticas de cobranzas que han contribuido a la recuperación oportuna de las Cuentas por Cobrar, liberándolos del proceso judicial, siendo las de mayor importancia las acciones adoptadas por el Proyecto Especial Chira Piura, seguido por las deudas por cobranza dudosa del Proyecto Abastecimiento Agua de Emergencia Bayovar; el **Gobierno Regional La Libertad** con S/. 33,5 mil por disminución de la deuda por la venta de energía a cargo del Proyecto CHAVIMOCHEC.

NOTA Nº 10: OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Agrupa la parte no corriente de las deudas a favor de los Gobiernos Regionales, por deuda contraída, derechos de cobro a terceros por transacciones distintas al objetivo de la actividad principal de la entidad. Presenta la siguiente estructura:

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|--|------------------|------------------|
| Cuentas por Cobrar Diversas | 55 028,1 | 98 056,4 |
| Venta de Activos No Financieros por Cobrar | 717,9 | 1 111,9 |
| Subsidio - ESSALUD | 110,0 | 2 817,3 |
| Depósitos en Garantía | 2,7 | 7,3 |
| Al Personal | 6 662,4 | 6 318,8 |
| Otros | 47 535,1 | 87 801,1 |
| Préstamos | 109 193,9 | 117 925,2 |
| Préstamos de Dudosa Recuperación | 108 342,6 | 108 527,6 |
| Otros | 851,3 | 9 397,6 |
| TOTAL | 164 222,0 | 215 981,6 |
| Menos: Prov. Cob. Dudosa | (143 714,8) | (145 997,1) |
| TOTAL NETO | 20 507,2 | 69 984,5 |

Reporta una disminución por la cantidad de S/. 49 477,3 mil o 70,7% respecto al año anterior, representado principalmente por el **Gobierno Regional San Martín** con S/. 40 351,7 mil debido al reembolso del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE por las inversiones ejecutadas en la obra Interconexión del Sistema Eléctrico de San Martín al SEIN; el **Gobierno Regional Piura** contribuye con S/. 7 808,9 mil por el proceso de aplicación del Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria - PREDA, que permite adoptar procedimientos de extinción y viabilidad a las deudas agrarias que se otorgaron a través del Programa PIMA; el **Gobierno Regional La Libertad** disminuyó el importe de S/. 149,2 mil, el saldo de esta cuenta incluye las cuentas por cobrar al personal por responsabilidad fiscal, civil y procesos judiciales, asimismo por la venta de terrenos, entre otros.

NOTA N° 11: INVERSIONES

Muestra la participación accionaria minoritaria de los Gobiernos Regionales en empresas.

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|--|--------------|----------------|
| Acciones y Participaciones de Capital | 566.8 | 1 432.1 |
| Constitución o Aum. de Capital de Emp. | | 865.3 |
| Otros | 566.8 | 566.8 |
| TOTAL | 566.8 | 1 432.1 |

Reporta una disminución de S/. 865,3 mil o 60,4% con relación al año anterior, originado principalmente por el **Gobierno Regional San Martín** que disminuyó el 100% de inversión por haberse incluido en el proceso de saneamiento contable; el **Gobierno Regional Arequipa** se mantiene sin variación.

NOTA N° 12: INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

Representa el valor de los bienes de uso, que son destinados a los servicios de las entidades de los Gobiernos Regionales y que son utilizados para el desarrollo de sus actividades, tales como inmuebles, tierras, terrenos, edificios y otras construcciones; maquinaria y equipo, equipo de transporte, muebles, enseres y construcciones en curso, constituyen propiedad intangible del Estado Peruano. Con la siguiente estructura:

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|---|---------------------|---------------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Edificios y Estructuras | 41 599 441.5 | 36 666 070.3 |
| Edificios y Estructuras | 16 759.5 | 19 198.3 |
| Edificios o Unidades No Residencias | 5 683 497.4 | 5 109 612.2 |
| Estructuras | 15 544 365.6 | 14 932 468.6 |
| Construcción de Edificios Residenciales | 2 483.9 | 54 717.5 |
| Construcción de Edificios Residenciales No Res. | 4 732 878.7 | 3 725 327.4 |
| Construcción de Estructuras | 13 161 742.5 | 10 807 646.3 |
| Activos No Producidos | 2 457 713.9 | 2 017 100.0 |
| Vehículos, Maquinaria y Otros | 4 524 263.0 | 3 707 739.6 |
| Vehículos | 716 153.3 | 590 503.4 |
| Maquinarias, Equipos, Mobiliario y Otros | 3 542 881.1 | 2 891 952.6 |
| Otros | 265 228.6 | 225 283.6 |
| TOTAL | 46 123 704.5 | 40 373 809.9 |
| Menos: Prov. Cob. Dudosa | (11742 532.1) | (10 774 609.5) |
| TOTAL NETO | 34 381 172.4 | 29 599 200.4 |

El comportamiento favorable neto de esta cuenta con S/. 4 781 972,0 mil o 16,2% respecto al año anterior representado por el **Gobierno Regional Piura** con S/. 166 667,7 mil, por el incremento de las compras orientadas a modernizar los centros educativos y rehabilitar y construir nuevas carreteras debidamente asfaltadas, asimismo se avanzó con diversos proyectos de saneamiento y energía eléctrica en zonas rurales y lugares de sierra, logrando mejorar la calidad de vida a las zonas de extrema pobreza, así como también la ejecución del proyecto Hidroenergético del Alto Piura, Construcción de Red Vial en la zona de sierra y costa; el **Gobierno Regional Cajamarca** refleja un aumento de S/. 396 095,8 mil, principalmente por el mejoramiento del camino vecinal tramo La Palma – Conga, así como también el mejoramiento de irrigación e instalación de riego del Centro Poblado Moran Lirio, Electrificación Rural Centro Poblado Sumidero, construcción y equipamiento UGEL San Ignacio; el **Gobierno Regional Ancash** tuvo un incremento de S/. 575 423,1 mil básicamente en la construcción de la carretera Carhuaz Chacas, mejoramiento del Proyecto Especial CHINECAS, centros educativos, infraestructura agrícola, instalaciones sociales y culturales y otras construcciones; el **Gobierno Regional del Callao** con S/. 15 052,8 mil por la adquisición de vehículos y maquinaria pesada como camiones compactadores para basura, camiones volquetes, cargadores frontales, automóviles, asimismo un ómnibus panorámico asignado a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el **Gobierno Regional Ica** registró el aumento de S/. 64 197,1 mil principalmente por la adquisición de vehículos como moto lineal para servicios de mensajería de la sede central, camioneta pick up 4x4 para los servicios de programas estratégicos de salud, ambulancia urbana tipo 2 para el servicio de emergencia del Hospital de Apoyo Nazca, moto a todo terreno para los servicios de inspecciones sanitarias a centros de salud, entre otros.

NOTA Nº 13: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Representa las inversiones intangibles por estudios y proyectos, objetos de valor, parte no corriente de los Fideicomisos, Bienes Culturales y Cargas Diferidas, Fondos Sujetos a Restricción y otros. Muestra el siguiente detalle:

| En Miles de Nuevos Soles | | |
|---|--------------------|--------------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Caja y Bancos | 16 670.6 | 20 971.4 |
| Fondos Sujetos a Restricción | 16 670.6 | 20 971.4 |
| Encargos | 0.0 | 0.0 |
| Fideicomiso | 459 724.7 | 497 702.6 |
| Fideicomiso | 459 724.7 | 497 702.6 |
| Servicios y Otros Contratados por Ant. | 1 171 235.3 | 1 222 174.8 |
| Encargos Generales Otorgados | 396 054.7 | 432 753.2 |
| Otros | 775 180.6 | 789 4216 |
| Inversiones Intangibles | 416 220.4 | 394 319.2 |
| Gastos por la Contrat. De Serv. | 124 587.3 | 124 1416 |
| Otros | 291633.1 | 270 177.6 |
| Estudios y Proyectos | 1 444 091.5 | 987 853.9 |
| Elaboración de Expediente Técnico | 253 129.2 | 205 853.7 |
| Otros | 1 190 962.3 | 782 000.2 |
| Otros Activos | 216 533.5 | 202 325.5 |
| Otros Activos Intangibles | 109 547.8 | 108 619.6 |
| Otros | 106 985.7 | 93 705.9 |
| TOTAL | 3 724 476.0 | 3 325 347.4 |
| Menos: Prov. Cob. Dudosa | (207 192.1) | (180 973.1) |
| TOTAL NETO | 3 517 283.9 | 3 144 374.3 |

Al cierre del ejercicio reporta aumento neto de S/. 372 909,6 mil o 11,9% con relación al período anterior, se debe básicamente a los rubros *Inversiones Intangibles*, *Estudios y Proyectos*, *Otros Activos*, destacando el **Gobierno Regional Lambayeque** con S/. 176 497,1 mil básicamente por el concepto *Fideicomiso* que está referido a las transferencias efectuadas por la CAF, a través del Banco de la Nación como fiduciario, constituyendo el primer pago por la venta de tierras del polígono de propiedad del PEOT, fondos administrados por la FIDUCIARIA S.A.; **Gobierno Regional La Libertad** con S/. 32 768,2 mil debido a los anticipos a empresas contratistas por adelantos a la firma del contrato por las obras adjudicadas en el ejercicio 2011; el **Gobierno Regional Loreto** aumentó S/. 49 824,7 mil por las contrataciones de servicios diversos y otros gastos para el estudio de obras y proyectos; el **Gobierno Regional Piura** refleja el incremento de S/. 51 191,2 mil sobresaliendo los servicios y otros contratos por anticipado, que constituyen los anticipos a contratistas, por el adelanto en efectivo a la empresa CAMARGO, quien se encuentra ejecutando el proyecto Hidroenergético del Alto Piura, en los túneles de transvase que permite irrigar las tierras eriazas en el Valle del Alto Piura.

NOTA Nº 14: OBLIGACIONES TESORO PÚBLICO

Agrupa las subcuentas en las que se registra el pago de los gastos corrientes y de capital de la entidad, mediante las subcuentas bancarias del Tesoro Público. Según detalle:

| En Miles de Nuevos Soles | | |
|--------------------------|------------------|------------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Gasto Corriente | 396 538.0 | 302 734.4 |
| Gasto de Capital | 360 659.6 | 222 057.2 |
| TOTAL | 757 197.6 | 524 791.6 |

La cuenta *Obligaciones Tesoro Público* muestra un comportamiento creciente de S/. 232 406,0 mil o 44,3% con relación al año precedente, representado por el **Gobierno Regional Piura** con S/. 18 442,3 mil por los cheques girados pendientes de pago por el Banco de la Nación que serán efectivizados en el siguiente trimestre; el **Gobierno Regional Ancash** con S/. 34 385,9 mil por los cheques girados pendientes de pago; el **Gobierno Regional La Libertad** con S/. 22 029,4 mil en su mayoría representado por los sectores salud, educación y sede central, mostrando variación de cheque girados que se encuentran en tránsito.

NOTA Nº 15: CUENTAS POR PAGAR

Son obligaciones por tributos por pagar, remuneraciones por pagar y obligaciones contraídas por la compra de bienes, servicios, ejecución de estudios y obras, que al cierre del ejercicio, en su mayoría no han sido pagados.

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|--|--------------------|------------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Impuestos, Contribuciones y Otros | 56 359,6 | 91 600,2 |
| Fondo de Pensiones | 2 050,7 | 2 433,8 |
| Régimen de Prestaciones de Salud | 21 001,2 | 18 733,9 |
| Sistema Nacional de Pensiones | 8 399,5 | 12 963,5 |
| Otros | 24 908,2 | 57 469,0 |
| Remunerc., Pens. y Benefic. por pagar | 86 354,5 | 44 525,9 |
| Remuneraciones por Pagar | 29 817,2 | 19 396,7 |
| Pensiones por Pagar | 7 074,8 | 5 801,7 |
| Otras Rem., Pens. y Benef. por pagar | 38 776,6 | 14 864,8 |
| Otros | 10 685,9 | 4 462,7 |
| Cuentas por Pagar | 1 245 301,1 | 863 234,6 |
| Bienes y Serv. por Pagar | 329 774,6 | 177 772,8 |
| Activos No Financieros por Pagar | 860 987,9 | 648 815,3 |
| Depósitos en garantía | 54 538,6 | 36 646,5 |
| TOTAL | 1 388 015,2 | 999 360,7 |

Comparado con el año anterior reporta incremento de S/. 388 654,5 mil o 38,9%, básicamente en los conceptos remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar, activos no financieros, cuentas por pagar, destacando el **Gobierno Regional Huánuco** con S/. 81 139,8 mil principalmente en el concepto activos no financieros por la ampliación y sustitución de infraestructura y dotación de mobiliario en la instalación educativa integrada de Pariash, distrito de San Francisco de Asís – Laurichocha, control de inundaciones y defensas ribereñas, construcción del canal de irrigación Minaragra- Shunqui – Pachas, entre otras, el **Gobierno Regional Puno** con aumento de S/. 57 033,6 mil, dicha cuenta representa compromisos pendientes de pago de bienes y servicios para la realización de obras en el ámbito de la región; el **Gobierno Regional Junín** con S/. 69 138,6 mil por las obligaciones contraídas con terceros, referida a la compra de bienes, remuneraciones y pensiones, destacando el rubro activos no financieros principalmente por el pago de valorizaciones por la ejecución de la obra del Hospital Daniel Alcides Carrión, construcción del puente de Urikiri, mejoramiento y infraestructura de los servicios de salud del Hospital de Jauja, asimismo en la unidad ejecutora de transportes se efectuó la supervisión y mantenimiento de carreteras, alquiler de maquinaria, implementos de seguridad para obra, entre otros.

NOTA N° 16: OPERACIONES DE CREDITO

Representa las deudas contraídas a corto plazo frente a un tercero por una transacción de crédito realizada.

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|----------------------|-----------------|------------|
| Deuda De Corto Plazo | 85 000.0 | 0.0 |
| TOTAL | 85 000.0 | 0.0 |

En el presente ejercicio se aprecia un incremento de S/. 85 000,0 mil, atribuido al **Gobierno Regional del Callao** por los recursos recibidos en la sede, destinada a financiar parcialmente el proyecto Mejoramiento de la Avenida Néstor Gambetta - Callao, esta operación y condiciones de endeudamiento interno se realizan en concordancia con el Decreto Supremo N° 247-2011-EF.

NOTA N° 17: PARTE CORRIENTE DEUDAS A LARGO PLAZO

Conformado por la parte corriente de las obligaciones contraídas en las entidades que corresponden a los Gobiernos Regionales, respecto a préstamos externos e internos con vencimiento a corto y mediano plazo.

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|-------------------------|----------------|----------------|
| Deuda Directa Devengada | 2 142,3 | 3 262,6 |
| Deuda Externa | 2 510,1 | |
| TOTAL | 4 652,4 | 3 262,6 |

Presenta un saldo superior en S/. 1 389,8 mil o 42,6% en comparación al año anterior, destacando el **Gobierno Regional Apurímac** con S/. 2 510,2 mil originado por un crédito ante la KFW de Alemania, encargando al Gobierno Regional a través de la Unidad Ejecutora Pro – Desarrollo la ejecución del Proyecto Mariño que consiste en la construcción de irrigaciones, represas, canales de irrigación, etc.; el **Gobierno Regional Ucayali** registra el incremento de S/. 53,6 mil principalmente por el pago a los servidores beneficiados con la bonificación especial a que se refiere el D.U. N° 037-94.

NOTA N° 18: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Comprende básicamente las obligaciones por compromisos incurridos por los Gobiernos Regionales, con la finalidad de desarrollar funciones propias para llegar al cumplimiento de sus obligaciones y cuya exigibilidad de pago es a corto plazo. Como se detalla a continuación:

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|-------------------------|------------------|------------------|
| Deuda Directa Devengada | | |
| Otras Cuentas por Pagar | 495 178.3 | 442 676.7 |
| TOTAL | 495 178.3 | 442 676.7 |

Respecto al año precedente esta cuenta es superior en S/. 52 501,6 mil o 11,9%, destacando el **Gobierno Regional Callao** con S/. 53 495,4 mil básicamente por las unidades ejecutoras de salud y educación por el registro de sus deudas pendientes de pago a los servidores beneficiados con la bonificación especial a que hace referencia el Decreto de Urgencia N° 037-94, deudas reconocidas mediante resoluciones administrativas del pliego; el **Gobierno Regional Amazonas** tiene un incremento de S/. 42 443,1 mil, para el pago de las sentencias

*judiciales de las unidades ejecutoras Dirección Regional Agraria y Educación; el **Gobierno Regional Piura** con S/. 4 782,9 mil incluye las obligaciones contraídas por mandato judicial y que se vienen cancelando de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, asimismo la deuda del Programa PIMA que fue por la ejecución de la campaña agrícola.*

NOTA N° 19: DEUDAS A LARGO PLAZO

Comprende las obligaciones del Gobierno Regional por deudas contraídas con instituciones financieras locales y del exterior, con vencimiento a largo plazo. Los saldos más significativos se muestran a continuación:

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Cuentas por Pagar | 520,2 | 624,1 |
| Activos No Financieros por Pagar | 76,6 | 82,3 |
| Depósitos en garantía | 443,6 | 5418 |
| Deuda Externa | 4 082,6 | 214 363,6 |
| Deuda Directa a Largo Plazo | 631 526,0 | 247 559,5 |
| Internas | 99 609,3 | 40 799,3 |
| Externas | 531916,7 | 206 760,2 |
| Bonos Tesoro Público | 82 580,2 | 40 376,6 |
| Otros | 275,5 | 1 887,7 |
| TOTAL | 718 984,5 | 504 811,5 |

*El aumento de S/. 214 173,0 mil equivalente al 42,4% de un período a otro, se debe a la Deuda Directa a Largo Plazo interna como externa, bonos Tesoro Público, representado por el **Gobierno Regional San Martín** que informa un aumento de S/. 52 400,1 mil, originado por un préstamo interno destinado a la ejecución de obras como mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Rioja, Juanjui y la localidad de Saposoa; el **Gobierno Regional del Callao** con incremento de S/. 6 237,3 mil originado por el endeudamiento interno para la ejecución de obras, dicho importe corresponde al certificado de inversión pública regional y local a favor de la empresa Volcán Cía. Minera, según Acta de Desembolso y entrega de Certificado N° 01-2012; el **Gobierno Regional Apurímac** que mantiene el saldo de S/. 1 306,8 mil que corresponde al importe recibido del Fondo Italo Peruano y que se encuentra como adelanto directo al consorcio Promot para la construcción de la Irrigación de Uripa en la provincia de Chincheros.*

NOTA N° 20: BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

Comprende la agrupación de las subcuentas que representan las obligaciones que tiene el Estado con sus trabajadores por obligaciones previsionales y compensación por tiempo de servicios.

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|---|--------------------|--------------------|
| Remuneraciones, Pens. Y Benefic. por Pagar | 7 881 692,9 | 6 121 223,4 |
| Comp. por Tiempo de Serv. Por Pagar | 518 917,4 | 466 081,3 |
| Obligaciones Previsionales | 7 362 775,5 | 5 655 142,1 |
| TOTAL | 7 881 692,9 | 6 121 223,4 |

Presentan un aumento de S/. 1 760 469,5 mil o 28,8% en comparación con el ejercicio anterior, destacando el **Gobierno Regional Piura** con S/. 251 174,6 mil, este incremento corresponde a la provisión anual del D. Leg. N° 276 y los profesionales de la salud y magisterio y los servidores contratados a plazo fijo sujetos al D. Leg. N° 728 y D. Leg. N° 650 y Texto Único Ordenado del CTS; **Gobierno Regional La Libertad** con S/. 44 123,8 la variación positiva por las obligaciones previsionales del Decreto Ley N° 20530; el **Gobierno Regional Lambayeque** con S/. 59 592,9 mil por la provisión del nuevo cálculo actuarial, entregado por la ONP a las diversas unidades ejecutoras.

NOTA N° 21: INGRESOS DIFERIDOS

Conformada por los ingresos cuya liquidación parcial o total se debe realizar en ejercicios posteriores:

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Venta de Bienes y Servicios | 7 125.4 | 8 681.8 |
| Intereses Diferidos | 10 782.1 | 10 783.3 |
| Otros Ingresos Diferidos | 163.8 | 0.0 |
| TOTAL | 18 071.3 | 19 465.1 |

Disminuyó de un año a otro en S/. 1 393,8 mil o 7,2%, destacando el **Gobierno Regional Tacna** que decreció en S/. 621,9 mil, el cual corresponde íntegramente a la venta de terrenos del parque industrial de Tacna realizados por la sede central; el **Gobierno Regional Arequipa** con S/. 932,1 mil el saldo corresponde a la venta de bienes y servicios que comprende medicamentos, alquiler de maquinaria agrícola, venta de agua de uso agrícola, venta de pisco y vinos, asimismo por la venta de lotes y parcelas a cargo del Proyecto Especial Majes.

NOTA N° 22: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Comprende el saldo no corriente de las obligaciones contraídas por los Gobiernos Regionales con organismos internacionales y nacionales. El desagregado es el siguiente:

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Otras Cuentas por Pagar | 271 022.3 | 260 049.6 |
| TOTAL | 271 022.3 | 260 049.6 |

Se evidencia en comparación con el año anterior el incremento de S/. 10 972,7 mil o 4,2% sobresaliendo el **Gobierno Regional de la Libertad** con S/. 38 581,7 mil dicha variación se debe a los adeudos de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada en el sector salud, corresponde en mayor proporción a las sentencias judiciales dictadas por el Poder Judicial así como reintegros de los trabajadores; el **Gobierno Regional Arequipa** con incremento de S/. 4 134,8 mil, en este concepto la región considera las compras de bienes y servicios, anticipos a proveedores, es preciso indicar que la unidad ejecutora Hospital Goyeneche consigna las sentencias judiciales como cosa juzgada del personal cesante y activo; corresponde al **Gobierno Regional Tacna** el importe de S/. 6 392,5 mil esta significativa variación se debe a la compensación por tiempo de servicios producto del reconocimiento de los años de servicios de los trabajadores del sector educación, asimismo las sentencias definitivas emitidas a favor del personal del magisterio.

NOTA N° 23: PROVISIONES

Incluye el importe de las sentencias judiciales en primera, segunda instancia, etc., sin que tengan la calidad de cosa juzgada, las mismas que se vienen saldando conforme lo señala la Ley de Presupuesto Anual en una proporción del 3% del monto autorizado en el PIA del ejercicio vigente. Presenta la siguiente estructura:

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Provisiones | 696 820,6 | 712 737,2 |
| Personal Administrativo | 116 499,1 | 310 861,7 |
| Personal de Educación | 116 553,2 | 70 605,9 |
| Personal de Salud | 75 659,8 | 34 757,8 |
| Otros | 388 108,5 | 296 511,8 |
| Provisiones Diversas | 232 615,6 | 104 541,5 |
| TOTAL | 929 436,2 | 817 278,7 |

Esta cuenta reporta incremento de S/. 112 157,5 mil o 13,7% representado por **Gobierno Regional Junín** con variación positiva de S/. 58 304,9 mil principalmente por la provisión efectuada por las sentencias judiciales del D.U. N° 037-94; el **Gobierno Regional Cajamarca** con S/. 26 402,0 mil incrementándose en la provisión de sentencias judiciales, básicamente en el sector salud; el **Gobierno Regional San Martín** con S/. 18 955,9 mil dicho aumento se debe a provisiones efectuadas por concepto de litigios judiciales; el **Gobierno Regional Loreto** aumentó notablemente de un ejercicio a otro por el importe de S/. 45 504,9 mil.

NOTA N° 24: HACIENDA NACIONAL

Incluye el patrimonio de los Gobiernos Regionales adscrito a cada entidad, por la capitalización de la Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados. Según detalle:

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|--|---------------------|---------------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Capitalización Hacienda Nac. Adicional | 49 150 610,9 | 49 292 834,8 |
| Capitalización Resultados Acumulados | 17 357 130,7 | 16 494 106,7 |
| Otros | 2 822,2 | 2 822,2 |
| TOTAL | 66 510 563,8 | 65 789 763,7 |

Con relación al ejercicio anterior se incrementó en S/. 720 800,1 mil o 1,1%, compuesto principalmente por la capitalización de los saldos obtenidos de los conceptos Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados, de conformidad con la dinámica del Plan Contable Gubernamental.

Representado por las siguientes entidades: **Gobierno Regional Piura** con S/. 12 968,3 mil; **Gobierno Regional Arequipa** con S/. 28 073,2 mil; **Gobierno Regional Loreto** con S/. 200 332,8 mil, entre los más importantes.

NOTA N° 25: HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Representa los traspasos y remesas recibidas y otorgadas de entidades del sector público, traspasos de documentos y otras operaciones patrimoniales. Como se detalla a continuación:

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|---------------------------------|------------------|---------------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Traspasos de Fondos | (53 347,6) | (70 569,6) |
| Traspasos de Documentos | 293 681,2 | 54 595,2 |
| Traspasos Internos | (45 338,0) | (136 817,7) |
| TOTAL | 194 995,6 | (152 792,1) |

Se aprecia el incremento de S/. 347 787,7 mil en comparación con el ejercicio anterior, principalmente en el rubro Traspasos de Documentos con S/. 239 086,0 mil; explicado en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en los Traspasos y Remesas del Tesoro Público con S/. 50 908,9 mil, Otras Operaciones Patrimoniales con S/. 279 015,8 mil, Traspasos y Remesas Entregadas a Otras Entidades con S/. 2 438,8 mil, Ajustes de Ejercicios Anteriores con S/. 1 167,9 mil.

NOTA N° 26: RESULTADOS ACUMULADOS

Representa la acumulación de los resultados favorables o desfavorables de los Gobiernos Regionales, obtenidos al cierre del ejercicio fiscal. Según detalle:

| CONCEPTO | En Miles de Nuevos Soles | |
|---------------------------------|---------------------------------|------------------------|
| | 2012 | 2011 |
| Resultados Acumulados | (39 872 119,5) | (40 617 684,2) |
| Superávit o Déficit | 2 359 733,9 | 1 870 714,9 |
| Efectos de Saneamiento Contable | (122 941,4) | (13 753,9) |
| TOTAL | (37 635 327,0) | (38 760 723,2) |

Reporta el aumento de S/. 1 125 396,2 mil o 2,9% respecto a lo mostrado en el ejercicio anterior, explicado en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, destacando el Superávit o Déficit del Ejercicio con S/. 2 359 733,9 mil, Ajustes de Ejercicios Anteriores con S/. 579 926,7, Traslados Entre Cuentas Patrimoniales S/. 578 509,0 mil, Otras Operaciones Patrimoniales S/. 75 902,0 mil. Asimismo este rubro incluye la cuenta Efectos de Saneamiento Contable por S/. 122 941,4 mil en aplicación del artículo 3º de la Ley N° 29608 – Ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio 2009 y en aplicación de la Directiva N° 003-2011-EF/93.01, representado por el **Gobierno Regional Piura** con saneamiento de S/. 5 630,9 mil, el **Gobierno Regional San Martín** con S/. 5 290,1 mil corresponde al saneamiento de Cuentas por Cobrar Diversas, Servicios y Otros Contratados por Anticipado en las sub cuentas viáticos no rendidos, Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa, igualmente en la sub cuenta Edificios y Estructuras el saneamiento de las cuentas de obras demolidas y saldos de gastos no imputables a obras, autorizado mediante R.G. N° 401-2012-GRSM-PEAM-01.00, asimismo en la sub cuenta vehículos y maquinaria realizaron acciones de saneamiento de la baja de bienes sustentado con R.G. N° 433-2012-GRSM-PEAM-01.00; el **Gobierno Regional Lambayeque** con S/. 1 184,5 mil procedió a realizar el saneamiento correspondiente de las cuentas por cobrar a trabajadores del Proyecto Especial Terminal Marítimo Puerto Eten - PRESTEMAR por percepción de mayores montos por concepto de compensación por tiempo de servicios, asimismo se incluyó las entregas por rendir cuenta, autorizado mediante Acuerdo Regional N° 015-2013.GR.LAMB/CR.

NOTA N° 27: CUENTAS DE CONTROL Y CONTINGENCIAS (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas que representan compromisos y contingencias que dan origen a una relación jurídica con terceros y cuya ejecución eventual podría modificar la situación financiera de la entidad, están compuestas principalmente por los siguientes conceptos:

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|---|---------------------|---------------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Contratos y Compromisos Aprobados | 2 345 729,1 | 2 436 225,7 |
| Valores y Garantías | 13 559 346,9 | 10 989 548,2 |
| Bienes en préstamo, custodia y no Deprec. | 700 272,4 | 669 691,2 |
| Obligaciones Previsoriales | 14 568 466,9 | 15 362 982,4 |
| Cuentas de Contingencia | 1329 685,7 | 873 939,7 |
| Cuentas de Saneamiento | 225 313,2 | 8 358,5 |
| TOTAL | 32 728 814,2 | 30 340 745,7 |

Reporta incremento de S/. 2 388 068,5 mil o 7,9% con relación a lo presentado en el año anterior, principalmente por el **Gobierno Regional Ancash** que muestra un incremento de S/. 1 246,5 mil respecto al año precedente, en los conceptos valores en garantía y cuentas de contingencias; el **Gobierno Regional Piura** con S/. 244 280,2 mil principalmente en el concepto cuentas de contingencias, valores y garantías, saneamiento del activo.

NOTA N° 28: INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

Incluye ingresos por recaudación de tributos, acotaciones de declaración de importación y liquidaciones de cobranza por importación y liquidaciones de cobranza por importación y exportación.

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|---|-----------------|-----------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Impo. Sobre el Comer. y las Trans. Internac. | 10 724,0 | 11 102,6 |
| Impuestos a las Importaciones | 10 724,0 | 11 102,6 |
| Multas y Sanciones Obligatorias | 52,5 | 245,4 |
| Otras Multas | 52,5 | 245,4 |
| Contribuciones Obligatorias | 281,7 | 309,3 |
| Otros Aportes Obligatorios | 281,7 | 309,3 |
| TOTAL | 11 058,2 | 11 657,3 |

En el año 2012 muestra una variación negativa de S/. 599,1 mil que representa 5,1% con relación al ejercicio anterior, destacando el **Gobierno Regional Tacna** con S/. 378,6 mil, producto de las menores transferencias recibidas de la distribución del arancel especial, que recauda el Comité de Administración de ZOFRATACNA, por mínimos ingresos de bienes del exterior a la Zona Comercial Tacna, según lo establecido por el D.S. N° 021-2003-MINCETUR. La recaudación proviene de la Ejecutora 1210: Proyecto Especial Tacna, que representa el 85% de los ingresos netos mientras que la Ejecutora 931: Sede Central recauda el 15% restante; el **Gobierno Regional San Martín** por S/. 149,5 mil, que corresponde a menores ingresos captados por la aplicación de penalidades y multas a contratistas y/o proveedores por incumplimiento de contratos; el **Gobierno Regional Ica** con S/. 27,6 mil por la disminución de las contribuciones realizadas por la Junta de Usuarios de Regantes del río Ica, los cuales contribuyen con aportaciones por el uso de aguas para el riego agrícola, que se recauda a través de la unidad ejecutora Proyecto Especial Tambo Ccaracocha.

NOTA N° 29: INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Conformado por los ingresos de servicios prestados, venta de bienes, rentas de la propiedad real, multas, alquiler de inmuebles, maquinaria y equipo por el uso y explotación de un bien o recurso público. El desagregado se muestra a continuación:

| En Miles de Nuevos Soles | | |
|---|------------------|------------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Venta de Bienes | 103 365,6 | 107 510,4 |
| Venta de Productos Minerales | 9 810,5 | 8 461,0 |
| Venta de Productos Industriales | 9 676,8 | 12 744,4 |
| Ventas de Productos de Educación | 2 167,3 | 2 263,9 |
| Ventas de Productos de Salud | 76 523,1 | 78 970,9 |
| Otros | 5 187,9 | 5 070,2 |
| Vta. de Derechos y Tasas Administ. | 128 323,8 | 151 517,9 |
| Derechos Administrativos Generales | 2 418,8 | 43 356,1 |
| Derechos Administrativos de Educación | 16 598,2 | 15 887,2 |
| Derechos Administrativos de Salud | 19 554,3 | 17 151,3 |
| Derechos Administrativos de Agricultura | 24 813,6 | 22 584,1 |
| Derechos Administrativos de Energía y Minas | 4 951,3 | 4 515,4 |
| Derechos Adm. de Transportes y Comunicaciones | 30 483,0 | 27 631,9 |
| Otros Derechos Administrativos | 28 387,9 | 19 148,0 |
| Otros | 116,7 | 1243,9 |
| Venta de Servicios | 228 189,3 | 210 039,4 |
| Servicios de Educación Recreación y Cultura | 18 987,2 | 16 861,4 |
| Servicios de Salud | 164 124,1 | 158 612,3 |
| Ingresos por Alquileres | 23 773,2 | 16 693,4 |
| Otros Ingresos por Prestación de Servicios | 17 588,3 | 14 693,0 |
| Otros | 3 716,5 | 3 779,3 |
| TOTAL | 459,878,7 | 469,067,7 |

En el presente ejercicio presenta una disminución de S/. 9 189,0 mil o 2,0% respecto al ejercicio precedente, principalmente en la cuenta Venta de Derechos y Tasas Administrativos con S/. 23 194,1 mil y las Ventas de Bienes por S/. 4 144,87 mil. Destacando el **Gobierno Regional Loreto** que muestra una disminución del 100% en comparación con el año anterior por el importe de S/. 40 995,8 mil, debido a que se concluyó las obras de alcantarillado que corresponden a este Fideicomiso. El **Gobierno Regional de Lambayeque** disminuyó en venta de bienes el importe de S/. 3 708,5 mil, básicamente porque dejó de producir piedra chancada en la sede central, así como la baja de ventas de medicamentos en las unidades ejecutoras de salud y hospitales.

NOTA Nº 30: TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Representa los traspasos y remesas corrientes y de capital recibidos en efectivo, documentos, participaciones y otros. Cuyo desagregado es el siguiente:

| En Miles de Nuevos Soles | | |
|---|---------------------|---------------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Trasp. y Rem. Corrientes Recibidos | 12 575 257,8 | 10 470 310,2 |
| Traspasos del Tesoro Público | 11808 930,1 | 10 067 474,7 |
| Traspasos con Documentos | 29 205,7 | 28 291,9 |
| Por Particip. de Recursos Determinados | 712 210,9 | 353 639,3 |
| Por Donaciones y Transferencias | 24 846,4 | 20 565,4 |
| Otros | 64,7 | 338,9 |
| Trasp. y Rem. de Capital Recibidos | 5 308 079,0 | 3 636 738,2 |
| Traspasos del Tesoro Público | 2 739 916,4 | 1452 689,1 |
| Traspasos con Documentos | 47 570,5 | 49 834,8 |
| Por Particip. de Recursos Determinados | 2 276 597,7 | 1574 564,3 |
| Por Donaciones y Transferencias | 35 812,9 | 4 537,1 |
| Otros | 208 181,5 | 555 112,9 |
| TOTAL | 17 883 336,8 | 14 107 048,4 |

Presenta variación positiva de S/. 3 776 288,4 mil o 26,8% en comparación con el ejercicio 2011, la entidad que sobresale es el **Gobierno Regional Piura** que aumentó S/. 320 027,6 mil, principalmente en los rubros: Traspasos del Tesoro Público, por Participaciones de Recursos Determinados, que comprende los ingresos recibidos durante el ejercicio para la ejecución de las actividades y programas de inversión pública, lo cual les ha permitido cumplir con los objetivos que el Gobierno Regional ha impulsado para mejorar la calidad de vida de la población, dándole un trato prioritario a las zonas de extrema pobreza ubicadas en la sierra piurana. Asimismo

le ha permitido atender el gasto social reflejado en las remuneraciones al personal nombrado y contratado financiado con la fuente de financiamiento Tesoro Público, para el personal del Decreto Ley Nº 276, docentes, médicos, entre otros. **El Gobierno Regional Ancash** incrementó en S/. 278 700,4 mil, básicamente por los cheques pagados por el Banco de la Nación, originados de los giros (cheques y carta orden) ingresos de ejercicios anteriores.

NOTA N° 31: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Agrupa las subcuentas que representan ingresos provenientes de donaciones en efectivo, bienes corrientes y de capital del sector público, del exterior, entre otros.

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|---|------------------|--------------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Donac. Ctes. Recib. en Efect. y en Bienes | 738 651,3 | 947 258,8 |
| En Efectivo | 373 458,6 | 447 459,9 |
| En Bienes | 365 192,7 | 496 819,2 |
| En Documentos | | 2 979,7 |
| Donac. De Capital Recib. en Efect. y en Bienes | 133 633,6 | 585 245,6 |
| En Efectivo | 126 458,1 | 355 122,8 |
| En Bienes | 7 175,5 | 229 899,7 |
| En Documentos | | 223,1 |
| TOTAL | 872 284,9 | 1 532 504,4 |

Se observa una variación desfavorable de S/. 660 219,5 mil o 43,1%, se visualiza en la divisionaria Donaciones de Capital Recibidas en Efectivo y Bienes, representado por el **Gobierno Regional Ancash** con S/. 274 409,1 mil básicamente por la disminución en este período de los remanentes mineros (Barrick y Antamina); el **Gobierno Regional Cusco** disminuyó la cantidad de S/. 52 386,3 mil, debido a que las unidades ejecutoras: Sede Central, Plan Copesco, Plan Meriss, Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, Agricultura, Transportes, Educación y Escuela Superior de Bellas Artes y otros no percibieron Donaciones y Transferencias en Efectivo ni en Bienes.

NOTA N° 32: COSTO DE VENTAS

Representa los costos y/o gastos en que se incurre para la venta de un bien o servicio producido por la entidad a título oneroso. Según detalle:

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|---|-----------------|-----------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Costo de Vta. Activos no Financ. | 62 141,2 | 74 982,9 |
| Costos de Venta de Bienes | 62 141,2 | 74 982,9 |
| Otros Costos de Venta | 3 938,4 | 4 236,0 |
| Costo de Servicios | 3 938,4 | 4 236,0 |
| TOTAL | 66 079,6 | 79 218,9 |

Reporta variación negativa de S/. 13 139,3 mil o 16,6%, con relación al año anterior, destacando el **Gobierno Regional Cusco** con una disminución de S/. 2 603,0 mil, se debe a que las ventas de bienes de medicamentos en el ejercicio fiscal 2012 fue menor al año anterior; el **Gobierno Regional Callao** disminuyó en S/. 2 253,0 mil por las salidas de medicinas, insumos médicos, insumos de laboratorios y otros para la venta en farmacias de los hospitales y centros de salud de las unidades del sector salud, correspondiendo a la Dirección Regional de Salud Callao, Hospital Daniel A. Carrión y al Hospital San José.

NOTA N° 33: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Agrupa las subcuentas que representan la salida de bienes y suministros de funcionamiento del almacén para el uso o consumo; gastos por servicios prestados de terceras personas y otros relacionados de la entidad. El detalle se muestra a continuación:

| En Miles de Nuevos Soles | | |
|---|--------------------|--------------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Consumo de Bienes | 1 000 452.5 | 875 363.4 |
| Alimentos y Bebidas | 140 653.1 | 12 991.5 |
| Vestuarios y Textiles | 50 241.3 | 36 194.1 |
| Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines | 100 803.4 | 75 195.2 |
| Municiones, Explosivos y Similares | 2.3 | 5.8 |
| Materiales y Utiles | 141 060.8 | 108 716.8 |
| Repuestos y Accesorios | 28 944.8 | 23 227.6 |
| Enseres | 6 623.8 | 4 831.8 |
| Suministros Médicos | 329 931.0 | 354 216.0 |
| Materiales y Utiles de Enseñanza | 99 803.9 | 78 778.9 |
| Sumin. para Uso Agropecuario, Forestal y Veterinario | 10 271.4 | 15 553.4 |
| Suministros para Mantenimiento y Reparación | 47 773.6 | 23 038.3 |
| Otros Bienes | 44 343.1 | 42 615.0 |
| Contratación de Servicios | 2 328 792.7 | 1 506 785.8 |
| Viajes | 132 816.8 | 102 475.8 |
| Serv. Básicos, de Comunicaciones, Publicidad y Difusión | 197 359.8 | 158 013.7 |
| Serv. de Mantenim., Acondicionamiento y Reparaciones | 444 284.3 | 166 756.6 |
| Servicios Profesionales y Técnicos | 565 783.2 | 375 450.8 |
| Contrato de Administración de Servicios - CAS | 878 907.6 | 627 457.5 |
| Otros | 109 641.0 | 86 631.4 |
| TOTAL | 3 329 245.2 | 2 382 149.2 |

En el presente ejercicio presenta variación positiva de S/. 947 096,0 mil o 39,8% respecto al año anterior, corresponde al **Gobierno Regional Cusco** el incremento de S/. 147 148,1 mil por los bienes entregados por el almacén para el uso y/o consumo de las dependencias de la entidad, por los servicios prestados a la entidad por terceros, dentro de las cuales resalta: Sede Central por los suministros para mantenimiento y reparación de edificios y estructuras, servicios de mantenimiento, acondicionamiento de carreteras, caminos, puentes y otros, Unidad Ejecutora Dirección Regional de Transportes por los gastos en combustibles, carburantes, lubricantes y afines así como gastos de obras en mantenimiento y supervisión de las diferentes carretas departamentales y los Contratos de Administración de Servicios – CAS.; el **Gobierno Regional Piura** creció en S/. 72 770,6 mil, por el consumo de suministros diversos (materiales de oficina, de escritorio, papelería), asimismo refleja el pago en efectivo de racionamiento del personal policial que resguarda las instalaciones del Gobierno Regional y otras unidades ejecutoras, así como los gastos de alimentos para la atención de los niños abandonados que se encuentran albergados en la Aldea San Miguel de Piura y Huarmaca, entre otros, como los gastos de vestuarios. El **Gobierno Regional Loreto** con aumento de S/. 68 409,7 mil por los gastos de consumo de bienes y suministros de funcionamiento para el consumo y/o uso de la institución, gastos por servicios prestados a la institución, de las unidades ejecutoras que conforman el Pliego 453 Gobierno Regional Loreto.

NOTA Nº 34: GASTOS DE PERSONAL

Está representado por las remuneraciones del personal nombrado, contratado, obrero, gastos variables y ocasionales etc., así como las retribuciones en bienes o servicios a favor de los trabajadores, asimismo las obligaciones del empleador como la contribución a EsSalud y los aportes a los diferentes fondos. Los saldos más significativos se detallan a continuación:

| En Miles de Nuevos Soles | | |
|---|---------------------|--------------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Pers. y Oblig. Soc. Retrib. y Compl. en Efect. | 11 417 813.3 | 9 165 990.4 |
| Personal Administrativo | 1264 979.8 | 1123 160.0 |
| Personal del Magisterio | 4 968 194.0 | 4 420 553.5 |
| Profesional de la Salud | 1 410 371.1 | 1 236 517.6 |
| Gastos Variables y Ocasionales | 547 679.2 | 423 810.6 |
| Obligaciones previsionales | 3 205 625.9 | 1 941 048.2 |
| Otros | 20 963.3 | 20 900.5 |
| Otras Retribuciones | 7 461.8 | 5 555.4 |
| Retribuciones en Bienes o Servicios | 7 461.8 | 5 555.4 |
| Contribuciones a la Seguridad Social | 401 045.4 | 365 993.2 |
| Obligaciones del Empleador | 401 045.4 | 365 993.2 |
| TOTAL | 11 826 320.5 | 9 537 539.0 |

Se aprecia un incremento significativo de S/. 2 288 781,5 mil o 24,0% con relación al año anterior, sobresaliendo el **Gobierno Regional Cajamarca** con S/. 742 048,8 mil siendo la sub-divisionaria más significativa las obligaciones previsionales por la reclasificación de este concepto a Gastos de Personal; el **Gobierno Regional Piura** con S/. 262 608,6 mil por la reclasificación de la estimación de las obligaciones previsionales como resultado de la centralización de la información recibida de la Oficina de Normalización Previsional, cuyo importe es de S/. 246 479,3 mil, siendo el de mayor importancia la registrada por la Unidad Ejecutora 896 Educación Piura; Unidad Ejecutora 0894 Agricultura Piura, Salud Piura, UGEL Sullana y otras, asimismo en el rubro personal magisterio existe un aumento debido a los procesos de nombramiento y contratos que el Gobierno Central dispuso a través de concursos abiertos para recategorizar los niveles remunerativos con la finalidad de mejorar la calidad de la enseñanza.

NOTA Nº 35: GASTOS POR PENSIONES, PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL

Representa las obligaciones a favor de los pensionistas así como las prestaciones de salud de los trabajadores, asistencia social a los pensionistas y entrega de bienes, servicios y otras prestaciones del empleador. La composición es la siguiente:

| En Miles de Nuevos Soles | | |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Pensiones | 261 729,4 | 88 432,5 |
| Pensiones | 261729,4 | 88 432,5 |
| Prestac. y Asistencia Social | 144 801,5 | 153 336,6 |
| Prestac. de Salud y Otros Beneficios | 10,0 | 5,7 |
| Asist. Social en Pensiones e Indem. | 1783,6 | 1126,2 |
| Bienes de Asistencia Social | 143 007,9 | 152 204,7 |
| TOTAL | 406 530,9 | 241 769,1 |

Registra un incremento de S/. 164 761,8 mil o 68,1% con relación al ejercicio precedente, primordialmente el **Gobierno Regional La Libertad** que tuvo un incremento de S/. 100 605,6 mil, contribuyendo en el rubro pensiones, cuyos gastos se ejecutaron mayormente en los sectores educación y salud. El **Gobierno Regional Cusco**, aumentó en S/. 82 608,1 mil por el pago efectuado a los pensionistas pertenecientes al D.L. N° 20530 así como los gastos de escolaridad, aguinaldos y gratificaciones con respecto al ejercicio anterior. Asimismo evidencia una disminución en la sub-divisionaria bienes de asistencia social por S/. 9 196,8 mil; **Gobierno Regional Piura**, disminuyó en S/. 15 617,3 mil debido a la baja asignación presupuestaria para el gasto

corriente en el presente ejercicio, motivo por cual no se atendió de manera efectiva el apoyo escolar y la asistencia médica.

NOTA N° 36: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Está representado por Donaciones y Transferencias Corrientes y de Capital otorgadas en efectivo o en bienes a diferentes entidades del extranjero o nacionales. Según detalle:

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|--|------------------|------------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Donac. Ctes. Otorg. en Efect. y en Bienes | 6 197.3 | 8 950.7 |
| En Efectivo | 2 778.6 | 1 583.3 |
| En Bienes | 3 418.7 | 6 912.8 |
| En Documentos | 454.6 | |
| Donac. de Cptal. Otorg. en Efect. y en Bienes | 399 027.8 | 728 617.1 |
| En Efectivo | 399 027.8 | 622 021.1 |
| En Bienes | | 106 076.1 |
| En Documentos | 519.9 | |
| TOTAL | 405 225.1 | 737 567.8 |

Disminuyó el importe de S/. 332 342,7 mil o 45,1%, con relación al año anterior, representado por el **Gobierno Regional Cajamarca** con S/. 54 083,6 mil debido a que se otorgaron menores transferencias de capital en efectivo o en bienes a las municipalidades. El **Gobierno Regional Arequipa**, se redujo en S/. 59 859,8 mil que representa las transferencias de capital otorgadas en efectivo o en bienes, como la transferencia efectuada por la Unidad Ejecutora Sede Central a las municipalidades a través de la subcuenta 5403.010303 A los Gobiernos Locales, el **Gobierno Regional Moquegua**, disminuyó en S/. 23 441,8 mil correspondiente a la unidad ejecutora Sede Central por las transferencias de 20% a la Universidad Nacional de Moquegua, en aplicación de la Ley de Canon, en cuanto a la Unidad Ejecutora Salud Moquegua corresponde a las transferencias realizadas para las Asociaciones de Comité Local de Administración de la Salud - ACLAS, así como para los reembolsos del Seguro Integral de Salud – SIS, cuyos mecanismos de transferencias cambiaron en el periodo 2012.

NOTA N° 37: TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

Comprende los Traspasos y Remesas Corrientes y de Capital Otorgadas en documentos y otros a favor de las instituciones del sector público. Según detalle:

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|---|-----------------|-----------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Trasp. y Rem. Otorgados Corrientes | 19 401.0 | 2 909.8 |
| Traspasos con Documentos | 19 107.5 | 1 064.6 |
| Otros | 293.5 | 1 845.2 |
| Trasp. y Rem. Otorgados de Capital | 35 400.3 | 7 858.0 |
| Traspasos con Documentos | 35 333.7 | 7 857.1 |
| Otros | 66.6 | 0.9 |
| TOTAL | 54 801.3 | 10 767.8 |

Muestra un crecimiento de S/. 44 033,5 mil o 408,9%, en comparación al año 2011 principalmente por el **Gobierno Regional Cusco**, que registra un incremento de S/. 32 768,2 mil debido a la Unidad Ejecutora 0790 Plan COPESCO, efectuó el traspaso con documentos a la Dirección Regional de Transportes para la construcción de carreteras y mejoramiento del circuito turístico; el **Gobierno Regional Tumbes** aumentó el importe de S/. 4 229,9 mil por los traspasos de documentos de la compensación por tiempo de servicios y obligaciones previsionales, por el proceso de la municipalización de educación en la Región Tumbes, se estableció que las municipalidades de Corrales y San Jacinto tengan a cargo el manejo presupuestal de todas las entidades educativas de su jurisdicción a partir del año

2012, las instituciones educativas de las localidades de Corrales y San Jacinto fueron transferidas a la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes; el **Gobierno Regional Ica** con aumento de S/. 1 832,6 mil por los traspasos de compensación por tiempo de servicios del personal del magisterio y las obligaciones previsionales de los cesantes de la Ley N° 20530 recibido de las municipalidades de Chincha Alta y Chincha Baja, asimismo por la desactivación de la municipalización de la educación que no tuvo éxito y todo regreso a la Unidad Ejecutora de Educación Chincha.

NOTA N° 38: ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Está conformado por las obligaciones previsionales de los pensionistas y trabajadores activos, la provisión para desvalorización de existencias, la amortización de las inversiones intangibles, el costo del uso de los bienes del activo fijo, la infraestructura pública; así como la provisión para sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros. Según detalle:

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|---|--------------------|--------------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Estimaciones del Ejercicio | 1 043 518,2 | 994 495,3 |
| Depreciación Edificios y Estructuras | 606 374,3 | 573 195,2 |
| Depreciación de Vehículos, Maquinaria y Otros | 305 249,9 | 240 701,7 |
| Amortización y Agotamiento | 114 127,0 | 80 036,8 |
| Desvalorización de Bienes Corrientes | 66,4 | 36,9 |
| Estim. de Cobranza Dudosa y Reclamaciones | 17 700,6 | 100 503,1 |
| Estimaciones de Fluctuación de Valores | | 21,6 |
| Provisiones del Ejercicio | 604 156,3 | 379 283,2 |
| Sent. Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros | 456 866,3 | 272 777,7 |
| Provisiones Diversas | 147 290,0 | 106 505,5 |
| TOTAL | 1 647 674,5 | 1 373 778,5 |

Se observa variación positiva de S/. 273 896,0 mil o 19,9%, respecto al año anterior representado por el **Gobierno Regional Cajamarca** que incrementó en S/. 34 407,4 mil, mayormente en el concepto sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros, seguidamente se observa el rubro depreciación de vehículos, maquinaria y otros, así como las provisiones diversas cuya divisionaria en el ejercicio anterior no se había considerado. El **Gobierno Regional Junín** muestra el aumento de S/. 51 698,9 mil por las provisiones de las amortizaciones de inversiones intangibles al cierre del ejercicio en cumplimiento de la Directiva de Cierre, las depreciaciones que se ha realizado de años anteriores y compras efectuadas durante el año, provisiones por sentencias judiciales del D.U. N° 037-94 por el pago de devengados de años anteriores del personal administrativo de las diferentes unidades ejecutoras, provisión de sentencias judiciales, gastos de subsidios así como las sentencias de asignación de 25 y 30 años de servicios por lo que recurren al Poder Judicial.

NOTA N° 39: INGRESOS FINANCIEROS

Representa el valor de las rentas, provenientes de las inversiones, préstamos otorgados y diferencial cambiario favorable. El detalle se muestra a continuación:

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Rentas de la Propiedad | 15 645.7 | 18 683.8 |
| Rentas de la Prop. Financiera | 15 645.7 | 18 683.8 |
| TOTAL | 15 645.7 | 18 683.8 |

En el presente ejercicio muestra variación negativa de S/. 3 038,1 mil o 16,3%, con relación al año pasado, principalmente por el **Gobierno Regional Ancash**, por S/. 859, 8 mil debido a que ha generado menores intereses de los depósitos de los remanentes de utilidades de las mineras (Barrick y Antamina). Asimismo el **Gobierno Regional Arequipa**, disminuyó S/. 4 060,3 mil por menores entradas de intereses bancarios, intereses moratorios de lotes y parcelas, intereses por actualización de deudas del Fondo de Crédito Decreto de Urgencia N° 009-2010 - Ley 29264 en la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Majes que en el presente ejercicio ha disminuido.

NOTA Nº 40: GASTOS FINANCIEROS

Comprende los gastos provenientes de intereses, comisiones y otros gastos derivados de créditos o financiamiento externo o interno para realizar operaciones financieras. La estructura es la siguiente:

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|--|-----------------|-----------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Gastos Financieros | 5 950.8 | 9 919.0 |
| Diferencial Cambiario | 5 848.9 | 7 043.3 |
| Otros Gastos Financieros | 101.9 | 2 875.7 |
| Intereses de la Deuda | 3 557.1 | 1 093.2 |
| Intereses de la Deuda Externa | 15516 | 9213 |
| Intereses de Deuda Interna | 2 005.5 | 1719 |
| Com. y Otros Gtos. de la Deuda | 622.9 | 880.6 |
| Com. y Otros Gtos. de la Deuda Externa | 556.5 | 880.4 |
| Com. y Otros Gtos. de la Deuda Interna | 66.4 | 0.2 |
| TOTAL | 10 130.8 | 11 892.8 |

Esta cuenta evidencia una disminución de S/. 1 762,0 mil o 14,8% con relación al ejercicio precedente, mostrando mayor incidencia el **Gobierno Regional Tacna** por S/. 197,0 mil que corresponde a los gastos por las pérdidas por diferencia por tipo de cambio de moneda extranjera, se realizaron menores registros de pérdidas de tipo de cambio en el Pliego 460. El **Gobierno Regional Ucayali** disminuyó en S/. 223,7 mil por la diferencia de tipo cambiario de las diferentes unidades ejecutoras que conforman el pliego del Gobierno Regional Ucayali; el **Gobierno Regional La Libertad** con S/. 68,1 mil debido a la reducción de la tasa cambiaria de las cuentas bancarias del Proyecto Especial CHAVIMOCHEC.

NOTA Nº 41: OTROS INGRESOS

Representan ingresos provenientes de rentas de la propiedad real, multas y sanciones no tributarias, aportes de regularización de las empresas de saneamiento, electricidad, etc., transferencias voluntarias distintas a donaciones tanto corrientes como de capital, ya sea en efectivo o bienes, ventas diversas como chatarra, incautación de dinero, alta de bienes y los cheques pagados en el presente ejercicio y girados en el año anterior. La composición es la siguiente:

En Miles de Nuevos Soles

| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
|--|--------------------|--------------------|
| Rentas de la Propiedad | 16 936,2 | 11 760,2 |
| Rentas de la Propiedad Real | 16 913,6 | 11743,6 |
| Otras Rentas de la Propiedad | 22,6 | 16,6 |
| Multas y Sanciones no Tributarias | 37 875,6 | 39 502,2 |
| Multas No Tributarias | 26 134,4 | 20 992,8 |
| Sanciones No Tributarias | 11741,2 | 18 509,4 |
| Transf. Volunt. Distinta a Donaciones | 50 729,7 | 60 001,3 |
| Transf. Volunt. Ctes. Distinta de Donac. en Efectivo | 14 612,7 | 1874,4 |
| Transf. Volunt. Ctes. Distinta de Donac. en Bienes | 4 025,0 | 6 775,8 |
| Transf. Volunt. de Capital Dist. de Donac. en Efectivo | 21446,3 | 41933,6 |
| Transf. Volunt. de Capital Dist. de Donac. en Bienes | 10 645,7 | 9 417,5 |
| Ingresos Diversos | 1 512 663,6 | 1 132 002,7 |
| Ingresos Diversos | 1213 940,2 | 1000 240,6 |
| Alta de Bienes | 298 723,4 | 131762,1 |
| Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros | 147,9 | 1 060,9 |
| Venta de Vehículos | 112,5 | 363,4 |
| Venta de Maquinarias, Equipos y Mobiliario | 35,4 | 697,5 |
| Venta de Otros Activos | 33,5 | 128,8 |
| Venta de Otros Activos | 33,5 | 128,8 |
| Venta de Activos No producidos | 101 395,6 | 24 447,7 |
| Terrenos Urbanos | 16 771,6 | 21595,2 |
| Terrenos Rurales | 13 071,2 | 2 843,3 |
| Terrenos Eríazos | 71552,8 | 9,2 |
| TOTAL | 1 719 782,1 | 1 268 903,8 |

En el presente ejercicio se aprecia variación favorable de S/. 450 878,3 mil o 35,5%, con relación al ejercicio anterior, muestra mayor incidencia el **Gobierno Regional Amazonas** con incremento de S/. 198 424,4 mil por los ingresos por venta de chatarra, infracciones al Reglamento de Tránsito, ejecución de cartas fianzas de fiel cumplimiento en el caso de la sede regional, así como la regularización de un registro en exceso de las provisiones por sentencias judiciales de años anteriores a cargo de la Unidad Ejecutora 0724 Educación Amazonas; el **Gobierno Regional Lambayeque** se incrementó con S/. 238 995,1 mil que representa los ingresos por multas y sanciones a los contratistas y proveedores de bienes y servicios, alta de bienes por reintegro de bienes al almacén y las recuperaciones de pagos indebidos y cheques pagados por el Banco de la Nación de las sub cuentas del Tesoro Público y la venta de terrenos eríazos por el proyecto Especial Olmos Tinajones.

NOTA Nº 42: OTROS GASTOS

Representan los gastos por subsidios a favor de la empresas públicas y privadas, transferencias a instituciones sin fines de lucro ya sea en efectivo o en bienes, pago de impuestos, indemnizaciones y compensaciones por ceses colectivos, por daños ocasionados a personas naturales, accidentes de trabajo, bajas de bienes y otros gastos. Presenta la siguiente estructura:

| <i>En Miles de Nuevos Soles</i> | | |
|---|------------------|--------------------|
| CONCEPTO | 2012 | 2011 |
| Subsidios | 23.6 | 165.8 |
| A las Empresas Públicas | 23.6 | 14.6 |
| A las Empresas del Sector Privado | | 151.2 |
| Transf. a Instituciones sin Fines de Lucro | 112 423.6 | 93 706.5 |
| Transf. Corrientes a Instituciones sin Fines de Lucro | 96 047.4 | 83 806.9 |
| Transf. de Capital a Instituciones sin Fines de Lucro | 16 376.2 | 9 899.6 |
| Subvenciones a Personas Naturales | 23 793.3 | 25 431.6 |
| Subvenciones Financieras | 23 793.3 | 25 431.6 |
| Pago de Impots., Derec. Adm. y Multas Guber. | 4 072.4 | 3 508.8 |
| Al Gobierno Nacional | 2 700.0 | 2 184.7 |
| Al Gobierno Regional | 262.5 | 276.1 |
| Al Gobierno Local | 1 109.9 | 1 048.0 |
| Indemnizaciones y Compensaciones | 11 293.3 | 7 023.6 |
| Indemnizaciones y Compensaciones | 11 293.3 | 7 023.6 |
| Otros Gastos Diversos | 704 348.5 | 1 031 536.0 |
| Baja de Bienes | 45 954.8 | 33 747.6 |
| Otros Gastos Diversos | 658 393.7 | 997 788.4 |
| Costo de Venta Activos No Financieros | 289.9 | 1 095.0 |
| Costo de Vehículos, Maquinarias y Equipo | 0.8 | 11.8 |
| Costo de Otros Activos | 1.1 | 0.1 |
| Costo de Activos No Producidos | 288.0 | 1 083.1 |
| TOTAL | 856 244.6 | 1 162 467.3 |

Reporta variación desfavorable de S/. 306 222,7 mil o 26,3% respecto al año precedente, notablemente en la sub-divisionaria Otros Gastos Diversos con S/. 339 394,7 mil, determinado principalmente por el **Gobierno Regional Ancash**, que disminuyó en S/. 535 845,3 mil debido a la aplicación de normas de austeridad y racionalidad del gasto público, tales como: viáticos, suministros, materiales de construcción de ejercicios anteriores, gastos indirectos y otros. Sin embargo se aprecia un incremento en el **Gobierno Regional Arequipa** por S/. 112 818,8 mil que representa los gastos de ejercicios anteriores registrados, inversiones intangibles como proyectos de inversión durante el ejercicio 2012 en la unidad ejecutora Proyecto Especial Majes Siguas.

GOBIERNOS REGIONALES
ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
EJERCICIO 2012
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 25

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

| CONCEPTO | 2012 | | 2011 | | VARIACION | CRECIMIENTO O DECRECIMIENTO |
|---------------------------------------|---------------------|--------------|---------------------|--------------|--------------------|--------------------------------|
| | S/. | % | S/. | % | | |
| ACTIVO | | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | | |
| Efectivo y Equivalente de Efectivo | 1349 904,7 | 3,2 | 1613 805,6 | 4,4 | (263 900,9) | (16,4) |
| Inversiones Disponibles | 12,0 | | 1407,4 | | (1395,4) | (99,1) |
| Cuentas por Cobrar (Neto) | 28 139,2 | 0,1 | 27 448,8 | 0,1 | 690,4 | 2,5 |
| Otras Cuentas por Cobrar (Neto) | 52 72,5 | 0,1 | 51 664,4 | 0,1 | 508,1 | 1,0 |
| Existencias (Neto) | 882 603,4 | 2,2 | 734 898,2 | 2,1 | 147 705,2 | 20,1 |
| Gastos Pagados por Anticipado | 1380 562,7 | 3,3 | 1317 214,2 | 3,6 | 63 348,5 | 4,8 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 3 693 394,5 | 8,9 | 3 746 438,6 | 10,3 | (53 044,1) | (1,4) |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | | |
| Cuentas por Cobrar a Largo Plazo | 6 558,3 | | 7 738,4 | | (1180,1) | (15,2) |
| Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo | 20 507,2 | 0,0 | 69 984,5 | 0,2 | (49 477,3) | (70,7) |
| Inversiones (Neto) | 566,8 | | 1432,1 | | (865,3) | (60,4) |
| Immuebles, Máquinaria y Equipo (Neto) | 34 381 72,4 | 82,6 | 29 599 200,4 | 80,9 | 4 781 972,0 | 16,2 |
| Otras Cuentas del Activo (Neto) | 3 517 283,9 | 8,5 | 3 144 374,3 | 8,6 | 372 909,6 | 11,9 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 37 926 088,6 | 91,1 | 32 822 729,7 | 89,7 | 5 103 358,9 | 15,5 |
| TOTAL ACTIVO | 41 619 483,1 | 100,0 | 36 569 168,3 | 100,0 | 5 050 314,8 | 13,8 |
| Cuentas de Orden | 32 728 814,2 | 78,6 | 30 340 745,7 | 83,0 | 2 388 068,5 | 7,9 |
| PASIVO Y PATRIMONIO | | | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | | | |
| Obligaciones Tesoro Público | 757 97,6 | 18 | 524 791,6 | 14 | 232 406,0 | 44,3 |
| Sobregiros Bancarios | | | | | | |
| Cuentas por Pagar | 1388 015,2 | 3,3 | 999 360,7 | 2,7 | 388 654,5 | 38,9 |
| Operaciones de Crédito | 85 000,0 | 0,2 | | | 85 000,0 | 100,0 |
| Parte Cte. Deudas a Largo Plazo | 4 652,4 | | 3 262,6 | | 1389,8 | 42,6 |
| Otras Cuentas del Pasivo | 495 178,3 | 1,2 | 442 676,7 | 1,2 | 52 5016 | 11,9 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 2 730 043,5 | 6,5 | 1 970 091,6 | 5,3 | 759 951,9 | 38,6 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | | | | |
| Deudas a Largo Plazo | 718 984,5 | 17 | 504 811,5 | 14 | 214 173,0 | 42,4 |
| Beneficios Sociales y Oblig. Prev. | 7 881 692,9 | 19,0 | 6 121 223,4 | 16,8 | 1 760 469,5 | 28,8 |
| Ingresos Diferidos | 18 071,3 | 0,0 | 19 465,1 | 0,1 | (1393,8) | (7,2) |
| Otras Ctas. del Pasivo | 271 022,3 | 0,7 | 260 049,6 | 0,7 | 10 972,7 | 4,2 |
| Provisiones | 929 436,2 | 2,2 | 817 278,7 | 2,2 | 12 157,5 | 13,7 |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 9 819 207,2 | 23,6 | 7 722 828,3 | 21,2 | 2 096 378,9 | 27,1 |
| TOTAL PASIVO | 12 549 250,7 | 30,1 | 9 692 919,9 | 26,5 | 2 856 330,8 | 29,5 |
| PATRIMONIO | | | | | | |
| Hacienda Nacional | 66 510 563,8 | 159,8 | 65 789 763,7 | 179,9 | 720 800,1 | 11 |
| Hacienda Nacional Adicional | 194 995,6 | 0,5 | (152 792,1) | (0,4) | 347 787,7 | (227,6) |
| Reservas | | | | | | |
| Resultados Acumulados | (37 635 327,0) | (90,4) | (38 760 723,2) | (106,0) | 1 125 396,2 | (2,9) |
| TOTAL PATRIMONIO | 29 070 232,4 | 69,9 | 26 876 248,4 | 73,5 | 2 193 984,0 | 8,2 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 41 619 483,1 | 100,0 | 36 569 168,3 | 100,0 | 5 050 314,8 | 13,8 |
| Cuentas de Orden | 32 728 814,2 | 78,6 | 30 340 745,7 | 83,0 | 2 388 068,5 | 7,9 |

3.3. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y TENDENCIA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ACTIVO

Al 31 de diciembre de 2012

Del análisis efectuado a la información financiera comparativa se ha determinado lo siguiente:

El Activo Total de los Gobiernos Regionales se incrementó S/. 5 050 314,8 mil que representa el 13,8%, con relación al ejercicio 2011, principalmente por el Activo No Corriente con una variación favorable de S/. 5 103 358,9 mil o 15,5%, mientras que el Activo Corriente descendió en S/. 53 044,1 mil con 1,4%, en comparación al año anterior.

ESTUDIO DE LA TENDENCIA DEL ACTIVO

*Es preciso indicar que para el presente ejercicio, el Total Activo No Corriente de los Gobiernos Regionales reporta aumento con S/. 5 103 358,9 mil, que representa el 15,5% con relación al año anterior, principalmente por el rubro Inmuebles, Maquinaria y Equipo, con incremento de S/. 4 781 972,0 mil o 16,2% respecto al año precedente, representado por el **Gobierno Regional Cajamarca** que refleja el aumento de S/. 396 095,8 mil, se debe principalmente al mejoramiento camino vecinal tramo La Palma – Conga, mejoramiento de irrigación e instalación riego del Centro Poblado Moran Lirio, Electrificación Rural Centro Poblado Sumidero, Construcción y equipamiento UGEL San Ignacio; **Gobierno Regional Ancash** con S/. 575 423,1 mil con 23,3%, se concentra esencialmente en la construcción de la carretera Carhuaz Chacas; Mejoramiento del Proyecto Especial CHINECAS; centros educativos; infraestructura agrícola; instalaciones sociales y culturales y otras construcciones; el **Gobierno Regional Ica** con S/. 64 197,1 mil o 165,2%, se debe a que en el presente ejercicio se han realizados adquisiciones de maquinarias, equipos, vehículos y otros para el buen funcionamiento de la entidad; el **Gobierno Regional Piura** con S/. 166 667,7 mil o 9,1% por el incremento de las compras orientadas a modernizar los centros educativos y rehabilitar y construir nuevas carreteras debidamente asfaltadas, asimismo se avanza con diversos proyectos de saneamiento y energía eléctrica en zonas rurales y lugares de sierra, logrando mejorar la calidad de vida a las zonas de extrema pobreza, así como también la ejecución del proyecto Hidroenergético del Alto Piura, Construcción de Red Vial en la zona de sierra y costa. Asimismo el rubro Otras Cuentas del Activo con S/. 372 909,6 mil o 11,9%, representado por el **Gobierno Regional Lambayeque** con S/. 176 497,1 mil o 56,8%, por la inversión y provisiones del ejercicio 2012 en la Unidad Ejecutora 1133 Proyecto Especial Olmos Tinajones. La cuenta fideicomiso está referida a las transferencias efectuadas por el CAF, a través del Banco de la Nación como fiduciario constituyendo el primer pago por la venta de tierras del Polígono de propiedad del PEOT, fondos administrados por la FIDUCIARIA S.A.; el **Gobierno Regional Piura** S/. 51 191,2 mil o 33,3% sobresaliendo los servicios y otros contratos por anticipado, que constituye los anticipos a contratistas, por el adelanto en efectivo a la empresa CAMARGO, quien se encuentra ejecutando el proyecto Hidroenergético del Alto Piura, en los túneles de transvase que permite irrigar las tierras eriazas en el Valle del Alto Piura.*

*El Activo Corriente disminuyó S/. 53 044,1 mil o 1,4% básicamente en el concepto Efectivo y Equivalente de Efectivo presentando una variación de S/. 263 900,9 mil o 16,4% en comparación con el año anterior, representado por el **Gobierno Regional Arequipa** con S/. 39 710,5 mil o 35,1%, principalmente en la subcuenta Depósitos en Instituciones Financieras Privadas, que corresponde a la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Majes Siguas, según convenio de la Comunidad Económica Europea – Ex Majes II depositados en cuenta corriente del Banco Scotiabank que se encuentra inmovilizada por lo que no genera intereses, asimismo por la disminución*

considerable del rubro donaciones por los remanentes de utilidades; el **Gobierno Regional Ancash** con S/. 98 043,5 mil o 26,4%, por la disminución de los remanentes de utilidades en el concepto donaciones.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL PASIVO

Pasivo Corriente presenta variación favorable de S/. 759 951,9 mil con 38,6% respecto al año anterior.

Pasivo No Corriente se incrementó en S/. 2 096 378,9 mil equivalente al 27,1% en comparación con el año precedente.

El Patrimonio, muestra un aumento de S/. 2 193 984,0 mil que representa el 8,2% en relación al año 2011; conformado por la Hacienda Nacional con S/. 720 800,1 mil o 1,1%; de otro lado se aprecia una disminución en el rubro Resultados Acumulados por S/. 1 125 396,2 mil o 2,9%, respecto al período anterior.

ESTUDIO DE LA TENDENCIA DE PASIVO Y PATRIMONIO

Durante el ejercicio fiscal 2012 el Pasivo Corriente presenta variación positiva de S/. 759 951,9 mil con 38,6%, el Pasivo No Corriente se incrementó en S/. 2 096 378,9 mil o 27,1%, así como también el Patrimonio con S/. 2 193 984,0 mil o 8,2%, como consecuencia se incrementó el Total Pasivo y Patrimonio en S/. 5 050 314,8 mil o 13,8%; sustentado en el crecimiento de la Hacienda Nacional con S/. 720 800,1 mil, en tanto el concepto Resultados Acumulados evidencia una reducción de S/. 1 125 396,2 mil o 2,9%.

El Pasivo Corriente se incrementó básicamente en el rubro Cuentas por Pagar con una variación de S/. 388 654,5 mil o 38,9% originado por el **Gobierno Regional Huánuco** con S/. 81 139,8 mil principalmente en el concepto Activos No Financieros por la Ampliación y Sustitución de Infraestructura y dotación de mobiliario en la instalación educativa integrada de Pariash, distrito de San Francisco de Asís – Laurichocha, Control de Inundaciones y Defensas Ribereñas, Construcción del Canal de Irrigación Minaragra- Shunqui – Pachas, entre otras, el **Gobierno Regional Puno** con S/. 57 033,6 mil dicha cuenta representa compromisos pendientes de pago de bienes y servicios para la realización en el ámbito de la región; el **Gobierno Regional Junín** con S/. 69 138,6 mil por las obligaciones contraídas con terceros, referido a la compra de bienes, remuneraciones y pensiones, destacando el rubro Activos No Financieros principalmente por el pago de valorizaciones por la ejecución de la obra del Hospital Daniel Alcides Carrión, construcción del puente de Uririki, mejoramiento y infraestructura de los servicios de salud del Hospital de Jauja, asimismo en la unidad ejecutora de transportes se efectuó la supervisión y mantenimiento de carreteras, alquiler de maquinaria, implementos de seguridad para obra, entre otros.

En el Pasivo No Corriente se observa un incremento principalmente por el concepto Deudas a Largo Plazo por S/. 214 173,0 mil o 42,4% destacando el **Gobierno Regional San Martín** que informa un aumento de S/. 52 400,1 mil, originado por un préstamo interno destinado a la ejecución de obras como mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Rioja, Juanjui y la localidad de Saposoa; el **Gobierno Regional del Callao** con incremento en este ejercicio de S/. 6 237,3 mil por endeudamiento interno para la ejecución de obras, dicho importe corresponde al certificado de inversión pública regional y local a favor de la empresa Volcán Cía. Minera según Acta de Desembolso y entrega de Certificado N° 01-2012; el **Gobierno Regional Apurímac** que mantiene el saldo de S/. 1 306,8 mil que corresponde a fondos recibidos del Fondo Italo Peruano y que se encuentra como adelanto directo al consorcio Promot para la construcción de la Irrigación de Uripa en la provincia de Chincheros.

En el Patrimonio, en el concepto Hacienda Nacional se aprecia un aumento de S/. 720 800,1 mil o 1,1% principalmente por el **Gobierno Regional Loreto** por S/. 200 332,8 mil con 4,2%, dicho incremento se debe al

*traslado de las entidades gastadores e inversión, captadores de recursos financieros al cierre del ejercicio. Asimismo se observa una disminución en la cuenta Resultados Acumulados por S/. 1 125 396,2 mil o 2,9%, reflejando el **Gobierno Regional Lambayeque** S/. 376 113,4 mil o 30,2%, que corresponde al resultado del ejercicio obtenido por las transferencias de fondos de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público registradas a través del rubro Donaciones y Transferencias Corrientes y de Capital para cubrir el financiamiento y equipar los gastos administrativos de personal y de gestión, subvenciones otorgadas y de inversión en las unidades ejecutoras que conforman el Pliego 452 Gobierno Regional Lambayeque. Asimismo esta cuenta incluye la cuenta efectos de saneamiento contable.*

GOBIERNOS REGIONALES
ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN
EJERCICIO 2012
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO Nº 26

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

| CONCEPTO | 2012 | | 2011 | | VARIACIÓN | CRECIMIENTO O DECRECIMIENTO |
|--|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------|----------------------|-----------------------------|
| | S/. | % | S/. | % | | |
| INGRESOS | | | | | | |
| Ingresos Tributarios Netos | 11058,2 | 0,1 | 11657,3 | 0,1 | (599,1) | (5,1) |
| Ingresos No Tributarios | 459 878,7 | 2,4 | 469 067,7 | 2,9 | (9 189,0) | (2,0) |
| Traspasos y Remesas Recibidas | 17 883 336,8 | 93,0 | 14 107 048,4 | 87,5 | 3 776 288,4 | 26,8 |
| Donaciones y Transferencias Recibidas | 872 284,9 | 4,5 | 1532 504,4 | 9,5 | (660 219,5) | (43,1) |
| TOTAL INGRESOS | 19 226 558,6 | 100,0 | 16 120 277,8 | 100,0 | 3 106 280,8 | 19,3 |
| COSTOS Y GASTOS | | | | | | |
| Costo de Ventas | (66 079,6) | (0,3) | (79 289,9) | (0,5) | 13 139,3 | (16,6) |
| Gastos en Bienes y Servicios | (3 329 245,2) | (17,3) | (2 382 149,2) | (14,8) | (947 096,0) | 39,8 |
| Gastos de Personal | (11826 320,5) | (61,5) | (9 537 539,0) | (59,2) | (2 288 781,5) | 24,0 |
| Gastos por Pensiones, Prest. y Asistencia social | (406 530,9) | (2,1) | (241 769,1) | (15) | (164 761,8) | 68,1 |
| Donaciones y Transferencias Otorgadas | (405 225,1) | (2,1) | (737 567,8) | (4,6) | 332 342,7 | (45,1) |
| Traspasos y Remesas Otorgadas | (54 801,3) | (0,3) | (10 767,8) | (0,1) | (44 033,5) | 408,9 |
| Estimaciones y Provisiones del Ejercicio | (1647 674,5) | (8,6) | (1373 778,5) | (8,5) | (273 896,0) | 19,9 |
| TOTAL COSTOS Y GASTOS | (17 735 877,1) | (92,2) | (14 362 790,3) | (89,2) | (3 373 086,8) | 23,5 |
| RESULTADO OPERACIONAL | 1 490 681,5 | 7,8 | 1 757 487,5 | 10,8 | (266 806,0) | (15,2) |
| OTROS INGRESOS Y GASTOS | | | | | | |
| Ingresos Financieros | 15 645,7 | 0,1 | 16 683,8 | 0,1 | (3 038,1) | (16,3) |
| Gastos Financieros | (10 130,8) | (0,1) | (11 892,8) | (1,0) | 1762,0 | (14,8) |
| Otros Ingresos | 1719 782,1 | 8,9 | 1268 903,8 | 7,9 | 450 878,3 | 35,5 |
| Otros Gastos | (856 244,6) | (4,5) | (1162 467,3) | (7,2) | 306 222,7 | (26,3) |
| TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS | 869 052,4 | 4,4 | 113 227,5 | 0,8 | 755 824,9 | 667,5 |
| RESULT. DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DÉFICIT) | 2 359 733,9 | 12,2 | 1 870 715,0 | 11,6 | 489 018,9 | 26,1 |

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y TENDENCIA DEL ESTADO DE GESTIÓN

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN

Los Gobiernos Regionales durante el ejercicio 2012, muestran ingresos por S/. 19 226 558,6 mil, producidos principalmente en el rubro Traspasos y Remesas Recibidas por S/. 17 883 336,8 mil que representa el 93,0% del total de los ingresos, destinados para cubrir el gasto reflejado en los Gastos por Pensiones Prestaciones y Asistencia Social.

El total de costos y gastos evidencia el saldo de S/. 17 735 877,1 mil, equivalente al 92,2% del total de ingresos, las cuentas de mayor importancia son:

Gastos de Personal con S/. 11 826 320,5 mil o 61,5%; el rubro que más resalta es Obligaciones Previsionales con S/. 3 205 625,9 mil o 27,1% del total de Gastos de Personal.

Gastos en Bienes y Servicios por S/. 3 329 245,2 mil, sobresalen las sub-divisionarias servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones de S/. 47 773,6 mil Contratos de Administración de Servicios - CAS con S/. 878 907,6 mil; así como los materiales y útiles en S/. 99 803,9 mil, que corresponde al 2,9% del total de gastos en bienes y servicios.

Estimaciones y Provisiones del Ejercicio en S/. 1 647 674,5 mil, está representado por sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros por S/. 456 866,3 mil. Depreciación de vehículos, maquinaria y otros por S/. 305 249,9 mil y la divisionaria provisiones diversas con S/. 147 290,0 mil al 8,9% del total de las Estimaciones y Provisiones del Ejercicio.

TENDENCIA DEL ESTADO DE GESTIÓN

El ingreso consolidado en el ejercicio 2012 reporta incremento de S/. 3 106 280,8 mil equivalente al 19,3%, especialmente por la Cuenta Traspasos y Remesas Recibidas que tuvo una variación positiva de S/. 3 776 288,4 mil con 26,8%

*El rubro Donaciones y Transferencias Recibidas muestra una disminución significativa de S/. 660 219,5 mil con 43,1% con respecto al ejercicio anterior, la entidad que sobresale es el **Gobierno Regional Ancash**, debido a la disminución de los remantes de utilidades de parte de las empresas mineras (Barrick y Antamina).*

El total de costos y gastos reporta un incremento de S/. 3 373 086,8 mil o 23,5% en relación al ejercicio anterior, se elevó en las divisionarias gastos de personal, gastos en bienes y servicios y estimaciones y provisiones del ejercicio.

El Resultado Operativo reporta una variación negativa de S/. 266 806,0 mil que representa el 15,2%, costos y gastos ha consumido el 92,2% de los ingresos en el presente ejercicio, mientras que en el ejercicio 2011 absorbió 89,2% de los ingresos netos, dejando un margen operativo de 7,8% en el año 2012, en tanto que en el ejercicio anterior su margen operativo fue 10,8%.

El margen del total otros ingresos y gastos tuvo un incremento de S/. 755 824,9 mil o 667,5%, se origina principalmente en la cuenta otros ingresos por S/. 450 878,3 mil o 35,5%.

El Resultado del Ejercicio Superávit o Déficit de los Gobiernos Regionales ascendió para el ejercicio fiscal 2012 en S/. 489 018,9 mil o 26,1%, primordialmente en la divisionaria otros ingresos que representa las ventas de chatarras, multas y sanciones, alta de bienes al almacén, recuperaciones de pagos indebidos y cheque pagados

por el Banco de la Nación. Así como también los ingresos aumentaron por la venta de terrenos eriazos por el proyecto Especial Olmos Tinajones.

ANÁLISIS DE RATIOS APLICADOS AL CONSOLIDADO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

| RATIOS | 2012 | 2011 | VARIACIÓN |
|--|-------|-------|-----------|
| Liquidez Corriente | 1,4 | 1,9 | (0,5) |
| Liquidez Rápida | 0,5 | 0,9 | (0,4) |
| Liquidez Absoluta | 0,5 | 0,8 | (0,3) |
| Rotación Ctas. por Cobrar | 239,4 | 203,8 | 35,6 |
| Rotación de Inventario | 21,8 | 21,9 | (0,1) |
| Rotación de Activo | 0,5 | 0,4 | 0,1 |
| Endeudamiento Total | 30,2 | 26,5 | 3,7 |
| Deuda Pública | 1,7 | 1,4 | 0,3 |
| Margen Operativo | 0,1 | 0,1 | 0,0 |
| Margen Neto | 0,1 | 0,1 | 0,0 |
| Cálculo Crecimiento Real de Ingresos Fiscales | 2,0 | 11,8 | (9,8) |
| Cálculo Crecimiento Real de Transferencias Recibidas | 43,1 | 51,7 | (8,6) |
| Crecimiento Gast. Administ. | 28,0 | 30,1 | (2,1) |
| Excedente o Déficit | 12,7 | 12,0 | 0,7 |
| Dependencia Financiera | 4,2 | 8,8 | (4,6) |
| Autonomía Financiera | 2,2 | 2,7 | (0,5) |

Ratio de Liquidez General o Razón Corriente, evalúa la disponibilidad de la entidad para pagar sus deudas u obligaciones de corto plazo, utilizando los fondos disponibles. Al cierre del ejercicio 2012 este índice presenta un cambio negativo de S/. 1,4 con relación al año precedente que fue de S/. 1,9.

Liquidez Severa o Prueba Acida, indica que las entidades cubren sus obligaciones a corto plazo, satisfactoriamente, contando para ello con derechos de cobro de rápida realización, se observa una disminución de S/. 0,9 en el año 2011 a S/. 0,5 en el presente ejercicio.

Liquidez Absoluta o Ratio de efectividad, periodo en el cual las entidades pueden ejecutar sus activos más líquidos sin incurrir a sus flujos normales de ingresos, este índice considera solamente el efectivo, no toma en cuenta las cuentas por cobrar. En el año 2012 presenta una disminución de S/. 0,5 con relación al año anterior que fue S/. 0,8.

Rotación de Cuentas por Cobrar, con este índice se puede determinar la frecuencia de recuperación de las cuentas por cobrar. El propósito de este ratio es medir el plazo promedio de créditos otorgados a los clientes, evidencia una variación favorable de 239,4 veces a fines del 2012, mientras que en el año 2011 muestra 203,8 veces al año.

Rotación de Inventarios, es el indicador que permite saber el número de veces en que el inventario es realizado en un periodo determinado. Permite identificar cuantas veces el inventario se convierte en dinero o en cuentas por cobrar, este ratio presenta una disminución de 21,9 en el año 2011 a 21,8 en el ejercicio 2012.

Grado de Utilización de Activos Fijos, determina la eficacia de la entidad para obtener utilidades con sus activos disponibles. Se observa una variación positiva de 0.5 en el presente ejercicio en relación al año anterior que fue de 0.4, en lo que refleja la utilización de sus activos.

Endeudamiento Total, este índice refleja el grado de dependencia o independencia financiera de una entidad, en el año 2011 fue 26,5% y en el ejercicio 2012 de 30,2% observándose un incremento en el grado de dependencia.

La Deuda Pública, muestra la cantidad de recursos que son obtenidos de terceros, asimismo mide el grado de independencia o dependencia financiera, se observa un aumento de 1,4% en el año 2011 a 1,7% en el ejercicio 2012.

El Resultado Operativo, constituye el porcentaje de la utilidad bruta con respecto a las ventas realizadas, muestra una estabilidad fija en el 2012 y 2011 de 0,1% en la gestión operativa.

El Margen Neto, indica los beneficios o pérdidas del último ejercicio cerrado, pendientes de aplicación, no muestra variación alguna se mantiene en los ejercicios 2012 y 2011 con 0,1%

Cálculo del Crecimiento Real de Ingresos Fiscales, se aprecia una variación negativa de 11,8% en el año 2011 a 2,0% en el presente ejercicio, indicando una menor eficiencia en la captación de los ingresos.

Cálculo del Crecimiento Real de Transferencias, recursos percibidos por transacciones que no generan contraprestación y destinada a financiar gastos. Evidencia una disminución de 51,7% el año 2011 a 43,1% en el presente ejercicio.

Crecimiento de los Gastos de Administración, refleja una reducción de 30,1% en el año 2011 a 28,0% del ejercicio 2012.

Excedente o Déficit, evidencia un aumento de 112,0% en el ejercicio 2011 y en el año 2012 se obtuvo el 112,7% en el año 2012, lo que indica un incremento en relación a los ingresos.

Dependencia Financiera, disminuyó de 8,8% en el año 2011 a 4,2% en el año 2012, indicando una disminución en Transferencias Corrientes Recibidas con relación al total de los ingresos.

Autonomía Financiera, se observa una reducción de 2,7% en el ejercicio 2011 a 2,2% en el año 2012, como consecuencia de los ingresos fiscales con relación al total de los ingresos.